

**MEMORANDO**

Código Dependencia

MINDEPORTE 27-03-2024 21:19
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0002732 Fol:43 Anex:1 FA:0
ORIGEN 110 OFICINA DE CONTROL INTERNO / DEYANID PEÑA VARELA
DESTINO 340 DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL / MELIZA MARULANDA
ASUNTO INFORME FINAL, EVALUACIÓN TÉCNICA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO Y LA OBS

2024IE0002732

**PARA: MELIZA MARULANDA**

Directora de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Final, evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República - CGR.

Cordial Saludo Ing. Meliza Marulanda,

La Oficina de Control Interno, en virtud de las atribuciones legales otorgadas por la Ley N°87 de 1993, y en desarrollo del rol de Seguimiento, Verificación y Evaluación que le corresponde de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 del 2011, Decreto Nacional 403 del 2020, Decreto Nacional N°648 de 2017, artículo 2.2.1.4.9 Informes, literal K, y en Circular N°5 del 11 de mayo de 2019 Lineamientos Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento - Sujetos de Control Fiscal, emitida por la Contraloría General de la República, con toda atención remito el informe final "Evaluación para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República", correspondientes a los Hallazgos relacionados en el Informe de Actuación Especial de Fiscalización Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – COLDEPORTES Infraestructura Deportiva vigencia 2019, y Auditoria vigencia 2017.

El presente informe se remite para conocimiento de las áreas responsables y en él se plasman las recomendaciones para que sean tenidas en cuenta con el fin de lograr el cierre de las acciones de mejora en término establecido.

Agradezco la atención al presente.

Cordialmente,

DEYANID PEÑA VARELA
Jefe Oficina de Control Interno (E).

Anexos: Informe final PDF en cuarenta y tres (43) folios.

Copia: Dra. Luz Cristina López Trejos - Ministra del deporte.

El presente informe se remite a la Oficina de Control Interno Disciplinario para lo pertinente.

Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Elaboró: Carlos David Cañon – Arquitecto, Wilder Lizarazo – Abogado, Wilfredo Salazar – Administrador de Empresas, Contratistas Oficina de Control Interno.

Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

Objetivo(s): Evaluar la efectividad de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República en los departamentos de: Atlántico, Bolívar, Caquetá, Cauca, Chocho y Cundinamarca.

Alcance: Comprende las actividades ejecutadas para evaluar el cierre de las acciones de mejora correspondientes a los Hallazgos relacionados en el Informe de Actuación Especial de Fiscalización Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – COLDEPORTES Infraestructura Deportiva vigencia 2019, y Auditoria vigencia 2017.

Marco Normativo:

- Constitución Política de Colombia, artículo 209.
- **Ley 80 de 1993** "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", artículos 4, 5, 11, 13, 25, 26, 32, 52 y 53.
- **Ley 1150 de 2007** "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."
- **Ley 1346 de 2009** "Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad".
- **Ley 1474 de 2011** "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.", artículos 44, 82, 83 y 84
- **Ley 1618 de 2013** "Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad".
- **Decreto 1082 de 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- **Decreto 1083 de 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", artículos 2.2.2.2.3 y 2.2.27.6.
- **Decreto 1853 de 2015** "Por el cual se adiciona el Título 5 a la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con la liquidación y traslado de los rendimientos financieros originados con recursos de la Nación".
- **Decreto nacional No. 1670 del 12 de septiembre de 2019** "Por medio del cual se adopta la estructura interna del Ministerio del Deporte". En todo su contenido
- **Decreto 1853 de 2015** "Por el cual se adiciona el Título 5 a la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

relacionado con la liquidación y traslado de los rendimientos financieros originados con recursos de la Nación”.

- **Decreto 945 de 2017** – Ministerio de Ciudad Vivienda y Territorio. “Por la cual se modifica parcialmente el Reglamento Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes NSR – 10”
- **Decreto Nacional No. 403 de 2020** “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.” Artículos 51. Evaluación del control interno, 61. Articulación con el control interno, Parágrafos 1 y 2; 62. Sistema de Alertas del Control Interno, 68. De la advertencia, 76. Actuación especial de fiscalización, 149 Organización del control interno, 150. Dependencia de control interno, 151 Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.
- **Resolución 896 del 29 de julio de 2022** “Por la cual se definen las condiciones y el alcance de la asistencia técnica que brinda el Ministerio del Deporte para la formulación de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa, se establecen los requisitos de presentación y evaluación de los mismos y los criterios para priorizar la asignación de recursos de financiación y se deroga la Resolución No. 601 de 2020”.
- **Resolución 158 del 24 de febrero de 2023**, por la cual se modifica la Resolución No. 896 del 29 de julio de 2022 y se definen las condiciones y el alcance de la asistencia técnica que brinda el Ministerio del Deporte para la formulación de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa, se establecen los requisitos de presentación y evaluación de los mismos y los criterios para priorizar la asignación de recursos de financiación.
- **Circular No. 5 del 11-03-2019**, Lineamientos Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento – Sujetos de Control Fiscal, emitida por la CGR, todo su contenido.
- Manual de escenarios deportivos de Colombia - Coldeportes - 2019.
- Manual de Supervisión e Interventoría - Ministerio del Deporte.
- NSR-10 Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente.
- NTC-1500. Código Colombiano de instalaciones hidráulicas y sanitarias.
- NTC – 4552, 4552-1, 4552-2, 4542-3 / Protección contra rayos.
- Plan de Acción 2018, 2019, 2020 y 2021.
- NTC - 4143, 4144, 4959 y 5017. Accesibilidad.
- NTC-5610. Accesibilidad al medio físico. Señalización táctil.
- NTC-4201. Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
- NTC-4279. Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Espacios urbanos y rurales. Vías de circulación peatonales horizontales.
- NTC-4143. Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios puntos rampas fijas.
- NTC-1641 Higiene y seguridad. Andamios. Definiciones y Clasificación.
- NTC-1642 Higiene y seguridad. Andamios. Requisitos generales de seguridad.
- NTC-1735 Higiene y seguridad. Andamios tubulares. Requisitos de seguridad.
- Norma Técnica Colombiana NTC 6047 Accesibilidad al Medio Físico. Espacios de Servicio al Ciudadano en la Administración Pública.
- Procedimiento ATC-PD-007 “REVISIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA”
- Documentos del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio del Deporte.
- Normatividad adicional interna y/o externa asociada a la unidad auditable.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

2. METODOLOGÍA:

Se aplicaron las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría, como:

- a) Observación:** Revisión de los documentos cargados en el aplicativo Isolución de los Hallazgos de las obras derivadas de los convenios interadministrativos auditados por la Contraloría General de la Republica.
- b) Comparación:** Cruce de información entre lo evidenciado por la CGR y lo cargado en el aplicativo ISOLUCION.

Se revisó el estado actual de los Hallazgos evidenciados por la Contraloría General de la República, las actividades (acciones) formuladas en los diferentes planes de mejoramiento, con el fin de poder evaluar el estado documental de los mismos y se ha presentado avance o no en cada uno de ellos.

Como resultado para este seguimiento a la efectividad de las acciones, se pudo evidenciar mediante el estado actual de los hallazgos, las acciones de mejoramiento y el grado de avance del Plan de Mejoramiento – CGR, dentro marco de las Normas Internacionales de Auditoria y demás lineamientos establecidos por la normatividad legal vigente.

3. RESULTADOS:

Hallazgo CGR: H-19	ISOLUCION: 705
Descripción:	
<i>“H-19. Mantenimiento de la Infraestructura Deportiva (D): Convenio N° 843/2013 - Contrato de Obra N° 15/2014: “Adecuación y Reconstrucción del Polideportivo Villa Olímpica del municipio de Sabanalarga - Departamento del Atlántico-”, se evidencio falta de Mantenimiento a la Infraestructura deportiva.”</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
<i>2. Redactar y radicar un oficio a los entes territoriales requiriendo un debido mantenimiento de las obras y el seguimiento al amparo de estabilidad de las obras financiadas por el Ministerio.</i>	
Seguimiento y Evidencias cargadas en ISOLUCION	
<u>Soportes actividad No. 2:</u> Para la presente actividad se adjuntan, como soporte, 1 archivo: 1. Archivo PDF con la imagen del Gesdoc 2020EE0025397 del 10 de diciembre de 2020, dirigido a la Dirección de Recursos y Herramientas, del Sistema Nacional del Deporte, emitido por Hernando Alfonso Gómez López, contratista, con asunto: Seguimiento plan de mejoramiento CGR.	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Análisis OCI

Mediante oficio **No. 2023IE0006042 del 5 de julio de 2023**, con el asunto: *“Informe Final, evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República – CGR, Región Caribe”*, la Oficina de Control Interno ya había conceptuado sobre el presente hallazgo, el cual no ha presentado modificaciones en el aplicativo Isolucion y se transcribe a continuación:

“En el Gesdoc 2020EE0025397 del 10 de diciembre de 2020, con asunto: Seguimiento plan de mejoramiento Contraloría General de la República, se adjunta el Programa de Mantenimiento del Edificio Villa Deportiva, ubicado en el Centro de Alto Rendimiento (CAR) del Ministerio del Deporte en la ciudad de Bogotá, y el hallazgo H-19 de la Contraloría General de la República, hace referencia al convenio 843 de 2013 y contrato derivado de obra No. 15 de 2014, cuyo objeto es “Adecuación y Reconstrucción del Polideportivo Villa Olímpica del municipio de Sabanalarga - Departamento del Atlántico”.

Con base en lo antes expuesto, se evidencia que el soporte suministrado, no corresponde al Convenio Interadministrativo 043 de 2013, por lo tanto, se sugiere realizar la revisión y ajustes correspondientes.

La OCI con el fin de evaluar la efectividad de las acciones correctivas, el equipo auditor de la OCI consulto los informes de Auditoria realizados en la vigencia 2021 y 2022, donde fue posible establecer mediante Gesdoc 2021IE0008148 del 10 de noviembre 2020. O – ATC – 01 - 2021: “Mantenimiento de escenarios deportivos. No se evidencia mantenimiento de las obras derivadas de los convenios interadministrativos 1281, 1346, 1297, 1298, 1299, 1300, 1301, 1327, 1330, 1332, 1335 y 1336 de 2017 (Ver Anexo 7 Mantenimiento de las obras). Se deja observación, toda vez que los convenios mencionados anteriormente no han sido liquidados por el Ministerio del Deporte.”

De igual forma se realizó la revisión de los hallazgos y observaciones que se han evidenciado con la misma condición en cuanto al “mantenimiento de escenarios deportivos”, teniendo como resultado que las observaciones 348, 387 y 373 se encuentran abiertas, pero en estado vencido, es decir no se ha cumplido con la actividad y no se ha solicitado la ampliación del plazo para su gestión.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, **No se da concepto favorable para el cierre de la actividad ni del cierre del Hallazgo.**

Convenio 843-2013

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-4-2555503&q-recaptcha-response=03AFcWeA6aNI5cXPQZ131X0t0p1r0OtXVP0hQfDyscL9kiJw_AUICpQu84QCYZw3UbVGgANXfkEXmLptGA3wOhDeFTBh7OUNXC1KzFG7SWLXamQhY1YIVkziDfpf5J4C_nZAbKhLoB_zx1RzrqiPIFIjPbKin_NM6Ok_8-YL76KNQuMYMvXW9LV65rSRAVr2AvS9Yu957L-Ho47SdsCYONRqMcDsSkLIsPIVz4b6ALikCytCi048mDKIw-mqKENpVo1ODMFE5vmZaeQfXTa9vunK5Xlpk4XoUTUwqO8cGIG2Xa7qpuUCFo3E7isv2WhvGT20sgsz-6De_oSJQ0DQaoXfma4ZiDezqkS6qbTzKDCvru7GeHdFNR6iSaiTYWM6cUUSd3lznrNWvBw00TeDVO5MhLPtEkt4xDtnM2TFw0O6LutXARwlaPluHmZYwhPd6-bi9la6W6akVho5DSikcSbfZKGCzoSortRkLi7uv6566NAllnwPVmsBnkRPMFclvKGMz666oxXkl_21v7EDa3Ix-Hld-T1tre40CRHld-s4MTQybWoYWe183cDC3DIXOKw1v_nIDOWUcbZe2hfanOKICDeraMRN6XBSywlqL6vvEqclWakAOiFil-mZNNjt4lIG0TOcM

Auditor: Carlos David Cañón Guevara

Fecha de cierre proyectada: 30 de junio de 2024

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Hallazgo CGR: 29	ISOLUCION: 715
Descripción:	
<i>“H-29. Revisado el Portal SECOP, se evidenció que las administraciones Municipales de Córdoba, El Guamo, Magangué, Margarita, San Estanislao, San Fernando, San Juan Nepomuceno, Soplaviento, Turbaco, Villanueva, Inder Cartagena y la Gob. Bolívar solo realizaron la publicación del proceso en algunos documentos quedando pendientes de publicar algunas etapas especialmente la post contractual.”</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
2. Porcentaje de convenios cumpliendo con la publicación de la documentación en el SECOP	
Seguimiento y Evidencias cargadas en ISOLUCION	
<u>Soportes actividad N°2:</u> Para la presente actividad se adjuntan, como soporte, 15 archivos: 1. Archivo PDF con la imagen de la publicación en SECOP I del Convenio 1172-2017. 2. Archivo PDF con la imagen de la publicación en SECOP I del Convenio 709-2017. 3. Archivo PDF con la imagen de la publicación en SECOP I del Convenio 1402-2017. 4. Archivo PDF con la imagen de la publicación en SECOP I del Convenio 1260-2017. 5. Archivo PDF con la imagen de la publicación en SECOP I del Convenio 1253-2017. 6. Archivo PDF con la imagen de la publicación en SECOP I del Convenio 1254-2017. 7. Archivo PDF con la imagen de la publicación en SECOP I del Convenio 1255-2017. 8. Archivo PDF con la imagen de la publicación en SECOP I del Convenio 1250-2017. 9. Archivo PDF con la imagen de la publicación en SECOP I del Convenio 1321-2017. 10. Archivo PDF con la imagen de la publicación en SECOP I del Convenio 726-2016. 11. Archivo PDF con la imagen de la publicación en SECOP I del Convenio 748-2016. 12. Archivo PDF con la imagen de la publicación en SECOP I del Convenio 743-2016. 13. Archivo PDF con la imagen de la publicación en SECOP I del Convenio 732-2016. 14. Archivo PDF con la imagen de la publicación en SECOP I del Convenio 733-2016. 15. Archivo PDF con la imagen de la publicación en SECOP I del acta de liquidación del convenio 726-2016.	
Análisis OCI	
<u>Actividad N°2:</u> Mediante oficio No. 2022IE0008817 del 27 de julio de 2022, con el asunto: <i>“Informe Final, evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República. – CGR Región Caribe”</i>, la Oficina de Control Interno ya había conceptualizado sobre el presente hallazgo, el cual no ha presentado modificaciones en el aplicativo Isolucion y se transcribe a continuación: <i>“Verificado el Plan de Mejoramiento del Hallazgo CGR-29 y 715 ISOLUCIÓN, la evidencia cargada para la actividad 2 en la plataforma, da constancia de publicaciones realizadas en los convenios con los Municipios relacionados en el hallazgo, Sin embargo al verificarlos en la plataforma SECOP 1, no se encuentran publicados documentos como la liquidación y cierre de los convenios, reiterando lo descrito en el hallazgo de la CGR “quedando pendientes de publicar algunas etapas especialmente la post contractual.”</i>	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

La OCI con el fin de evaluar la efectividad de las acciones, verifico en los Informes de auditorías Internas vigencias 2021 y 2022, evidenciando que la situación reportada por la Contraloría General de la República, relacionada con la “Publicaciones en el SECOP” se ha reiterado, en el Informe Final Proceso Adquisición de Bienes y Servicios No. 2022IE0003264 / H – ATC – 01– 2022 CUMPLIMIENTO DEL OBJETO O DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES y en el Informe Final Auditoría al Proceso Altos Logros - Procedimiento de Entrenamientos Alto Rendimiento No. 2022IE0005663/ H – AL – 02 – 2022 – PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN SECOP II, concluyendo que las acciones desarrolladas no son efectivas”.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta los procesos adelantados por la entidad, **no se da concepto favorable para el cierre de actividad 2 y del presente Hallazgo.**

Finalmente se recomienda verificar y cargar los documentos referentes a las actividades propuestas en el plan de mejoramiento, así las cosas y en el mismo orden es importante mencionar que se deben publicar en la plataforma SECOP los documentos de los convenios materia del presente hallazgo, una vez culminado este proceso se debe tener en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, los procedimientos dispuestos para tal fin en el “Manual de Contratación del Ministerio del Deporte” el “Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio del Deporte”

Convenio 001172-2017 municipio Córdoba – Bolívar. Para el convenio en mención se pudo evidenciar en la plataforma SECOP I, que no se dio trámite de publicación del acta de terminación y el acta de liquidación en virtud al principio de transparencia y publicidad.

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7347466&q-recaptcha-response=03ANYolqtC-aZIKSYkYRHn3tenOk1euGX1mTPJwv8saSYGO6Tam3Wbn7kJSWckNl2duxDEUJR7vXl3m35D2su1mifQwTIBFXPKAtiWxGx5WK8sY_9A7kk4IVOV56Nk8Kc7a8G/qwqSZJAsyaPXL86C4nAKI-qSbHOrk0hwizj4vmwe_4ZOI0Y1bFa2EcGptGSKFQc5pmMOOYD9t0Ea7Y_JIFBp7Z8R0Yz3sM-3rDq9eA_7RUs8WuZXU9UcFISp9iocUqMBoqJ1ICZX3PU_5-EcY-mChzrflGaTBUI3sx-gqKOGz22llpuvrrZBU8mHbzYJCGzXwpYAAOTkGlc644JNtaSim4Rea06RjcoUynZwfkKSbpaPdFPOqLNzrws1rrZp1fCYbGzah5bDEHx0Jm_rJfWxr-hvO1NFY99KJ0EBoEA77JUSmmlIAyBfUk1zmikac5vulmngMa_8ZVSmp1nCsH13q

Convenio 00709-2016 Municipio Magangué – Bolívar. Para el convenio en mención se pudo evidenciar en la plataforma SECOP I, que no se dio trámite de publicación del acta de terminación y el acta de liquidación en virtud al principio de transparencia y publicidad

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-6061017&q-recaptcha-response=03ANYolqtMhpcGI-3W5vzgwQDZuXWh5-fE0U4ulJuzf0QeYK40qD2CZK_zbAEmD3zHOXH_H5acXD4ZHOftmHHDhCBCinczJcNHI0XYahTk95U5tiuoiaFMzEY00LChvTtita1juzOTKlmsVTCUvRT4idumqf62q1s2LeS5qxW2HfSzbxNt9GvX8tPVERdlnDPqscb4AGlF6tbPbcidKsWVeEVE0yDbnfZ4rpUJp-0M-RqW0sGY0wMqVG4bl.7i2PwHD9J1a_4PY-rlHsxmOzYAY9RFJwtn3iuUfb5VhO-FDC4OFpBWR3Ah3Zhm91sZfwLhlaIEQ8170NzsRDhJ8qfllS9Y2RhbaOuaWNORppcO7lsOx-Hlmd7am_uZfPaNvqfOmKRNLldtqN47XZMibohXBYot5MOhalte92PraGdG2QOC9wipPsCP6WFxwOFRdrb6j_YmRRNa8HS8JITOOD2-og

Convenio 001402-2017 Municipio Margarita – Bolívar. Para el convenio en mención se pudo evidenciar en la plataforma SECOP I el acta de liquidación con fecha de publicación 02 de septiembre de 2022, No obstante, es importante mencionar que no se evidencio el acta de terminación debidamente publicada en la plataforma mentada, en virtud al principio de transparencia y publicidad.

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7338658&q-recaptcha-response=03ANYolquA2Lw8L7nZdlNyKkL3mk7qoLJ0fAQ_GqxvdSKtAc3hSkA6apxlhP5fkCDakuNikutLwb-xArNJmveFHCNbbZ1O_1w3WVO1VGqX6DzCiivcxlOK2wowuIld5CBI-v2rUqUqS7cLZWu9sQTOUdVNHJpQ4yAgUpBlXvXWP5PvGWIGfv_4bD_AcObLuOnSwXk7y7pHq7i6eH0rEuOKd-QMU_M34F_aDYanADe9t6CNFVihbQ28Yup602cXzVmRnf4iDVPoB4taYzldNb6q3_kINFF3h6mmJO_nX04bqBqrlW54vAqwpMa6eOwiXvM-YJL7reilheMu83PKm-qNC29MA31vkk3IMgbvHYCSrfb9NcaTiv0kbYmVpkMpxa1JAc-bqVZoYSCVuaPdaDgmqx26TzFrEdKt4w3axCS55vxzAvxf1_oqShZQeB2hw2UnR19Wlpr66WKK35Jmb_r3qBEXlw

Convenio 1260-2017 Municipio de San Juan Nepomuceno – Bolívar. Para el convenio en mención se pudo evidenciar en la plataforma SECOP I el acta de liquidación con fecha de publicación 04 de octubre de 2022, No obstante, es importante mencionar que no se evidencio el acta de terminación debidamente publicada en la plataforma mentada, en virtud al principio de transparencia y publicidad.

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7424492&q-recaptcha-response=03ANYolqv3AXzavEZGM7mHg3a1c2Fc5S40pw8f6a9avNhTWGvfxNbsl-BcphzTOX9-zh1A2neXGE4S4x6iv4rIE6BVSGRYIYw9F1ncGlxpG_20KDUUFSF5HlXWGN3SB1DXoC9dBalntvS7oy17f3NzhGNT-rWM5arRnge6xZ3Lz558zFGZJUH6vfd5F8b-1Pw33hFKK19KmOv-wryNOqYbGelfbXTavryb3He3IBUJWohmNo7Ehqp8K5eNodSC1PzhR8357Zvs-lqVNIQIAe0ivXvrccQZq8OxviQcAc26ejdDPXaYkNk8fDrQDqDP0Tff_Kay9P_6uGAEMef5iCStvGROAFibqcpM7Pctnx0Y21D9lvPqWUTmR7yHj9bkeFovBOKkWazad8Vr7uiNYP7Xl97JvexqeO-cWasav-5PO84H3NW_OM-vpDqwkV1bzOwwqo6VPW4jwNOA8sclDE0pYxpkOSJHA

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Convenio 001253-2017 Municipio Soplaviento – Bolívar. Para el convenio en mención se pudo evidenciar en la plataforma SECOP I el acta de liquidación con fecha de publicación 01 de septiembre de 2022, No obstante, es importante mencionar que no se evidencio el acta de terminación debidamente publicada en la plataforma mentada, en virtud al principio de transparencia y publicidad.

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-74229933&q-recaptcha-response=03ANYolqv8QJpR-r-YLVVl0vz9aauagavZGkYtjmaulsiJM_PO77ji6YZDs0U4JNMbEdOJCTriH43TraE0-qTT_psYrGv3q6GCBd_IA12oC8NcY3AbghivyoYYPazTH0EIRPQZFC8gsDJBvdlPjCgRRCLDbX6ZqbsLCilHhVp7jhE5Yh-qJvIOmIEVqrWtkDHmobC7DGhut1xwe9KUwV2vZKX0zY1Yo46S6PicZOkmK4SIH4aRbP0HWp8Hxt8uOhh1z9QSGr1zoN9g7N7_ZKOYpMdzUgUYVY4Zd8i5UuaBc-zTdrpFYXZ9Df0O20RjDe5Y2sD74wXIVwaOHWUiasAO_q1n5pw9NErWu53bDN6HIOFepF05Po-Hb3vDsPcDYA1_qxSP5GIAmH5ZM8OzOa0wNRFfio-CcwWBI23Ni7cE5DSsRWu89vRUxUpBoIF5Oxm62CCXEEzcvC_01bb9V01z36_Zh1w

Convenio 001254-2017 Municipio Soplaviento – Bolívar. Para el convenio en mención se pudo evidenciar en la plataforma SECOP I, que no se dio trámite de publicación del acta de terminación y el acta de liquidación en virtud al principio de transparencia y publicidad.

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7435301&q-recaptcha-response=03ANYolqv9WzkkwD24CJSmezhaqK5ZEqc9XFnHbcmpBv2Y2CdRGtnVat5qmP5vKjml_z9MvRYacwH68bnBP4Z_ZbZ5puRhezOuYNB-y7upFL13qzcmizWeXsqLND078hqbAVXMx5v7r4fBL2XLp0nZko_lxFl6XTXk09ut6nGqgs0nrGopd9H_d6rvntqlLbAk0pTL6UJZ5vypHhHaYzTUIPlcn6fBTBTMMYDCaw_WYAbHnldb_2DF3S3fZzYm-MUZS0_vocvzCAvl_3xG9lxBMK5WHlhw-JYGA4_SsX-INX3b2opx0az-xwnQtp3h1Kh3y_UlHATSvRyWbBuivEIJRkT9hliKbcFdmhyngsms50baokJ0bt5UMZGxmuJUpoNIXZvF74krsMIRnAhzvzhZoeironB3pg1hjHlm1fc4PA1xflwbgBYjx8BE4q18YwuyxqbNZEI33kzqb0yus44OvLQxi5Kh2hw

Convenio 001255-2017 Municipio Soplaviento – Bolívar. Para el convenio en mención se pudo evidenciar en la plataforma SECOP I el acta de liquidación con fecha de publicación 02 de septiembre de 2022, No obstante, es importante mencionar que no se evidencio el acta de terminación debidamente publicada en la plataforma mentada, en virtud al principio de transparencia y publicidad.

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7437975&q-recaptcha-response=03ANYolqub-K_Uao8hR1NYJ8RT-mYiFv0TtUljbnEeJ4kWJ94GQuCLSDPIL02rF5NhRIDwSaOCUicpg2xPmgT5feNUBOLqtr6HK4zNtGLEJbs-plXRgw3v05SvDdhHGGP_7SFI0Y6kS5lv6IAOVZLT_rg-HaFFR1J9hN0Eag_3aBKMIluhZ0Em5DxqJ3B-hyQ3zPYr2QGeJ2Ov4EqBh_t2cae23_5v8_KT_PqmfDQvOk7d2O5G_0aGD5CF2o2Seb3qjDPcBOFnPXohvONTHZbVdbBnu9zQaNdRXoNPKdDqvy1nAWRDf7-8zJWewokZSas4NuROL5iONFIUrmHqCZpr522f1-Cay6APnlkZOXOVBCWZBZKF_L4inkN1Hx-vplnCVomszT_IWWx1qWnsNN6iz77haz-y_UvdYLNi9iSYKtIfubHIQGSfLHA_xcxSLY8Rhwkd479CfYr6x8j4Z-v5dSZSA5w

Convenio 001250-2017 Municipio Turbaco Bolívar. Para el convenio en mención se pudo evidenciar en la plataforma SECOP I, que no se dio trámite de publicación del acta de terminación y el acta de liquidación en virtud al principio de transparencia y publicidad.

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7365340&q-recaptcha-response=03ANYolqv1xrke1T9Nvbo7mhUGvci5BEUarU5Eq5K99530C134ZUvFchKQIH-zxMGvW5HizX-lBHeMcaPCOFWY4r792H9GOID1YOyq4a0dr3vbcY76vBZRmzv8TS_-RMrcFOQWwN7ekY0YvVzqJICUesh03zkJyflyweAB_x-iJO_uIMDr7revZ7Vx2186YyOa2d3buLFdErRLPWWX8SEwvcsbdeIT6C0Ns126h1NAOQuXaneZzCGZACPZ52vJfns7UBN1eqk0ie0Xv-B1uY1ZNOiJf_wiW5433qLLOlClat-qJqJd-1R5val8NG3KXN41O7yERCErEiiJ0J6D4Fe2ypisip6Ztflv143hHrKHIEBqSOTIRFLmCzMZBR6TmVl_JWfrMKO7BeIFontimi38AuF2f337XkOnMWU6MXL7SWvKOT9OqqO090JoO0a5EnhMpMn7w8FF2edneT9ZUqeKzKFzq5uNA

Convenio 1321-2017 Municipio San Juan de Nepomuceno. Para el convenio en mención se pudo evidenciar en la plataforma SECOP I, que no se dio trámite de publicación del acta de terminación y el acta de liquidación en virtud al principio de transparencia y publicidad.

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7320747&q-recaptcha-response=03ANYolqvH04fv-NGzng_P9oQYnYUyIGIYpvGwu9lv9iqkJtdaR7dAng7hwl1Z4WzsoM33nhH5v57m6GVv57n3bdBdCZxfoNI_6bPSIERBWFCSK51FrNhlqFa0WrlpmKcAs5n5Amn6k7M9xaa2wZZc9X0hz8-MbIMG8Fkb9kLxUB0PXIQ0USXaXcROdBHGIGITTF5UPPLcf3d3d6qqi-CSZzkC_37LAFDWIKpLAbVZcDxUJCyn4ORH76FSvpka-m3j968oCGMxH5-lbFA6iriv8v99A3EsOsNIIAYvsir6VTSGYKaxl21R9q0GvM81oKtfnEbZ1iL0911ww_LmqmPmmBcroxXBafhuXIVw-lJ9baHk1458h70VipWVCV35f8ppnpxR7n4LcYGusiSYQqWb3oGsa5f8w-SCDHGuEr0VeJcWxH8cv1VAXx0O2GE5vDpHXmWdx0NRFbqWixo9i_au

Convenio 00726-2016 Municipio Guamo – Bolívar. Para el convenio en mención se pudo evidenciar en la plataforma SECOP I el acta de liquidación fue cargada 2 veces, con fechas 01 de abril de 2022 y 04 de octubre de 2022. No obstante, es importante mencionar que no se evidencio el acta de inicio, garantías, y el acta de terminación debidamente publicada en la plataforma mentada, en virtud al principio de transparencia y publicidad.

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-6352400&q-recaptcha-response=03ANYolqsv-uF1hn8x67hcEanC2WmiLTklc-F6E8IEq8Vtd664QqsBJvsR6fHphNsiHbBm2Jt_e9uL9IMzNizb8piZ7IODMH69-c2J9OxepPn9FKssIOGWoAvmlXa-3GcZMcbvz-BZZAXSJS5UNzSkY6CLDNVhZkYv6CLNMFSS40Y8IY1dZEUCCrmqPniGxiAn_lzi4lcVON5vAyD-eyO4bV0I-1j_Lka1qv09fHIIW5POiBG-DXXO6S3zqGP4qVb_KXVhmGnAffk-QyqCOMy3zoBR8Gv7DuUb1vGtKJ9WmKf7RQUC4VBIcimeEepQ39FJNUa7HVV518FsL2j-DqUPbzEeSrIPDQ7YzkoUJCNBmG1vYATcqaTcCafIs0SPVkuQcaotKRIvKwc4WoZpedxYmspNkNtIGW0qBsCtValmo0330ChXnunVF97w0JpuVsNrl6Bq-qn58doskA0b9xrgaNPi5P19w

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Convenio 00748-2016 Municipio Villa Nueva – Bolívar. Para el convenio en mención se pudo evidenciar en la plataforma SECOP I, No se publicó el acta de inicio, garantías, acta de terminación y el acta de liquidación debidamente publicados en la plataforma mentada, en virtud al principio de transparencia y publicidad.

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-6864493&q-recaptcha-response=03ANYolqvt-9PCmov_H0XZQ6WsVw-VJW4AulutiRsB2oO8IPbDqMD_Krbmmp8K_RYp8vhOXepMrGcpWNaXPwtBSPJ4DFGio-b0yoVwVipwFKJLPeSI0PhiaSs1N4855GkOZlthDifCymS3pihbKlOcdX_HMPDPDeF_tjUzVLZND2-ia_rJmNFyLDhEOEYhPT6KSe0Da628LOsNP7c3CKI9Golil_ASM-rDwaWREPDongUisLJ_3hhExPWSS3xiW0U5M7fMkk_mHnXqChZMiBhBME8MIFKONSWGCB5k0Oaz1DoUp2r3zuof0xkLuA48CoivglTbZl8Akd1-opuT29lms8GmtKvmVWCrV_HB7dtUe7D_69PWPJf_l_Aq_qWlbtmVfVYdhtU9DMRVKTErVvc7ITOHCOP7uEJPO2Oq5_IEBIcXAXO2MOTH37-rPIK5Boc7yVSpbIXVtYhAvymT1Eh8mJOq

Convenio 00743-2016 Municipio San Fernando – Bolívar. Para el convenio en mención se pudo evidenciar en la plataforma SECOP I el acta de liquidación con fecha de publicación 01 de septiembre de 2022, No obstante, es importante mencionar que no se evidencio el acta de inicio, garantías y el acta terminación debidamente publicada en la plataforma mentada, en virtud al principio de transparencia y publicidad.

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-6861224&q-recaptcha-response=03ANYolqt3UJhZSaf1pO_baY8qHq7v8fDkKW2LD32QJeeOSFRUJSGMOq9l0N5cBoNf2c5D_VaJOJ3DB1DdWfIF1IIOQR3YCIISCO-O-K2V8_OVHp-V0dsurenDAD0SPa-Qug9304F8tbrXHpNVMDfmdOC8woIk6dvbSO37kTmTxDvVMkyBosHqi0cGqTwKqMk-3E6xvwQKeK5Us9v70YIO5b9vxBbwBYzDnPhyJiDT2vu3-5hVv91q3wpZzllJA_xC25ubvahrOQpVW40y5W7tMDMoRO4rhKCHdviil4BD1lraz3q63FqBjmlT6WIME85NCuht80Hax9cyTwwArRBO_OKG_FNT32hNmC3oPmVU3LM5uSAvB5eYukM52ybC2wm6cftZJP6AB9FDHv80z3F0hRAH14FnDSyR1ZsNlotMBSBA2ip3Li3p_52MEpuAJGPz-RNUsrAr8zc9t86mCHYDWk48dq

Convenio 00732-2016 Municipio San Juan de Nepomuceno – Bolívar. Para el convenio en mención se pudo evidenciar en la plataforma SECOP I el acta de liquidación unilateral con fecha de publicación 02 de septiembre de 2022, No obstante, es importante mencionar que no se evidencio el acta de inicio, garantías y el acta terminación debidamente publicada en la plataforma mentada, en virtud al principio de transparencia y publicidad.

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-6784722&q-recaptcha-response=03ANYolqu32Zh6Prs-3VenRZqeDBYDxo4MH_WFRNizmSjeBJTsWiOvQIRHc2vPdHduxrScd6ig5O3xqeqhhCmDcWaXMcXqzT8LlXm94bDCX2Y1txSP0OqA7CI91fLTOAOL9moC_XqCfmi7uMAAw4YW8DxsmSW0_OPmT10RjHgWGuLGXjdcsvDIUBA3SbDwK_KqAaVPYcPHps-NCf2f7nBhiugO3bKp7-gsa8awK7hLjUssSDVSva448zlp3YieEdPjYsYtqwx4dMwwZLzP8IuiriM5qde-FvM4hsqW7DjYFcpBn87Jokk9AuSGIRIBKvN4iC68d0tmqGzbludiZak0mzE7vYwqSMpyP33LJOvNVWxq3coSlkppp6EvBw8D3keCiruG04vtatdOG5NVxiCuwV3d_2Y9IRWM83ROUn2S6T4wWVn2eS9M2JK2qFkGkKLLIFCPLelGhqbO1TzAGont5MaRxo

Convenio 00733-2016 Municipio San Fernando – Bolívar. Para el convenio en mención se pudo evidenciar en la plataforma SECOP I el acta de liquidación con fecha de publicación 01 de septiembre de 2022, No obstante, es importante mencionar que no se evidencio el acta de inicio, garantías y el acta terminación debidamente publicada en la plataforma mentada, en virtud al principio de transparencia y publicidad.

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-6785554&q-recaptcha-response=03ANYolqs34eS515qYX23sQwvb-XtJfACym2tGnlj4ntW5DBoJk60lHgQsHWnsRg4saqY9FEq99IBXR1N7DhVvUswzXeoUjn8eQzZb7ZQeT1c5DsMsO2Zlq1IXW1QTWn0v9xvVKnZMFvF8l7xRLO6YsMxAbpeCVR7zcNlNkflvNXkdZuaqWiHcrGineeQscnwF21bk32qYamBPzme2HGcANIZ6Y074Sg8p5-GG_GK4ISPvXuOUWD9lIzvnZ95XshwG5u8Xu9uas64-8PMBIz9a-OicDzTbKCh1jk2pFJsgYX6vLpxsZS_vx4bkeKNn63BGJRr_A69xaU4f5WRbicEz_IsR3aCDvoS6aNY8qZvltthpbZfJ-16bDa22lY8tOKTz9vebPF2W4H3sx7LmaGGTOlwsa51msMsP9FKlqn-o1PIQlGSCld1YFleUIPB_AlGM9lRakepXwEQExMLCkpl5afthkw

Convenio 1395-2017 Municipio el Carmen de Bolívar – Bolívar. Para el convenio en mención se pudo evidenciar en la plataforma SECOP I, no se dio trámite de publicación al acta de inicio, garantía, acta de terminación y el acta de liquidación en virtud al principio de transparencia y publicidad.

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7443049&q-recaptcha-response=03ANYolqssvKQv6k4IKPxOwO_awivL_sScIEtm209GqMufX6NgFYC5Tp-CQoAvbp55wNUvD3n1t1ePMq3on0lwUfn3RYeCqWal4rghpv4A-k8tpBgYT48oPeMnzbR58d4sfYW7K4i8890YM_KUryzPHjdKZ822nJcuzQppFJzOnCsgmSwlbPr8-MPMNRXyltXeHiYBlgrmV4r5K4qVkoRM4X2pwaTiOW_x5h6VC0wPnuinJDqbBy86nu3BkEqBz4izliFwIRotJBwylcpngnm0Gn2kP3wsa4iABqMDAP0vqRkSslyulkAcRQU2ciUHO5j-h8c5BqsgOhdGYfbX-aM6CEDSGoK09SeP1tltpcHqceUcOAcEcljpbhcfp8ZcZ0YIJ3TqGmzwETVK0AP4RGZ0UlpzRO5u4W_H_rvyWe4yadOD0qNXyl-VvoM01z06vR1PT_Zm32TwYKd6OR9h1x0l-lb5g

Auditor: Wilder Lizarazo Barbosa

Fecha de cierre proyectada: 30 de Junio de 2024

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Hallazgo CGR: 49	ISOLUCION: 735
Descripción:	
<i>“H-49. Publicación en SECOP: En cumplimiento de los Convenios No. 1346/2017 y N°1103/2017, se suscribieron los contratos No. No. 20180008 del 13 de agosto de 2018 y el contrato N° 122 del 04 de mayo de 2018, respectivamente, se evidencia que no se publicaron las minutas de los contratos derivados de los convenios en el SECOP”.</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
<i>2. Número de actividades de la gestión documental contractual</i>	
Seguimiento y Evidencias cargadas en ISOLUCION	
<u>Soportes actividad No. 2:</u> Para la presente actividad se adjuntan, como soporte, 1 archivo: Memorando con número de radicado 2020IE0002734 de fecha 06 de julio de 2020, con asunto “EVIDENCIAS DE LAS PUBLICACIONES SECOP REALIZADAS POR EL GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRATACIÓN PARA CERRAR HALLAZGOS”	
Análisis OCI	
Actividad 2: Mediante oficio N°2021IE0008194 del 11 de noviembre de 2021, con el asunto: “<i>Entrega Informe Final Evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República</i>”, la Oficina de Control Interno ya había conceptualizado sobre el presente hallazgo, el cual no ha presentado modificaciones en el aplicativo Isolucion y se transcribe a continuación: <i>“Se evidencia memorando de la Secretaría General/Secretaría General a Jefe de la Oficina de Control Interno, cuyo asunto es informar las evidencias de las publicaciones Secop realizadas por el Grupo de Interno de Trabajo Contratación para cerrar hallazgos, señalan anexo N°. 1 documento en Word con las capturas de pantallas organizadas frente a cada hallazgo con la respectiva publicación (20 folios) así mismo se informó que está evidencia sería cargada en el aplicativo Isolucion, se verifica el anexo con el cargue de los soportes de los Convenios N°1346/2017 y N°1103/2017.</i> <i>Una vez verificadas las publicaciones en SECOP, se establece que los documentos cargados corresponden a los Convenios Interadministrativos,”</i> Frente a lo anteriormente descrito, la OCI realizó la verificación correspondiente a la etapa pos-contractual en la plataforma SECOP I, al cual se evidencia la publicación del informe final de supervisión y el acta de liquidación, No obstante, para esta última no se pudo dilucidar el contenido de esta misma, toda vez, que el archivo presenta un error al momento de abrirse. Con el fin de calificar la efectividad de las acciones propuestas la OCI consulto los últimos informes de auditoría interna realizada al proceso Adquisición de Bienes y Servicios, encontrando el informe con número de radicado 2021IE0008148 “Informe final Proceso “Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica” – ATC Región Llanos Orientales y Orinoquia. (H-BS-04-2021), donde se evidencio que en la muestra seleccionada continúa presentándose la misma debilidad detectado por la CGR.	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta los procesos adelantados por la entidad, **no se da concepto favorable para el cierre de actividad 2 y del presente hallazgo.**

Finalmente se recomienda verificar y cargar los documentos referentes a las actividades propuestas en el plan de mejoramiento, por ende, es pertinente informar que se deben publicar las minutas de los contratos derivados de los convenios aquí mencionados en la plataforma SECOP, en virtud al principio de transparencia y publicidad, una vez culminado este proceso se debe tener en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, los procedimientos dispuestos para tal fin en el “Manual de Contratación del Ministerio del Deporte” el “Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio del Deporte”

Auditor: Wilder Lizarazo Barbosa

Fecha de cierre proyectada: 30 de Junio de 2024.

Hallazgo CGR: 51	ISOLUCION: 737
Descripción:	
<i>“H-51. Informes de Gestión municipios Paujil y Montañita se determinó que el municipio no ha cumplido con la entrega de los informes mensuales de gestión del convenio a Coldeportes”.</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
1. Redactar y Radicar requerimiento formal al ente territorial para que cumpla las obligaciones señaladas en el convenio interadministrativo a su cargo.	
Seguimiento y Evidencias cargadas en ISOLUCION	
<u>Soporte actividad No. 1:</u> Para la presente actividad se adjuntan, como soporte, 9 archivos: 1. (Oficios No 2020EE0011631 del 04/07/2020 y No. 2020EE0011632 del 04/07/2020, de la DRHSND a alcaldía de Paujil, y a la alcaldía de Montañita respectivamente solicitando información del PM CGR Convenio 1080 de 2017 y el Convenio 1148 del 2017) en formato PDF. 2. (Oficio 2021EE0007400 haciendo reiteración de solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la Republica.) en formato PDF. 3. (Oficio No 001156 del 01 de julio del 2021, del Municipio de Paujil relacionando actividades del plan de mejoramiento con los soportes correspondientes a los hallazgos 50 y 51 correspondiente al convenio 1080 de 2017.) en formato PDF 4. (Acta No 1 Avance Parcial de obra Alcaldía de Paujil, 29/03/2019) en formato PDF 5. (Acta No 2 Avance Parcial de obra Alcaldía de Paujil, 30/04/2019) en formato PDF 6. (Acta No 1 Parcial de Obra presupuesto detallado) en formato PDF) 7. (Propuesta económica proceso de licitación pública 001-2018) en formato PDF 8. (Respuesta solicitud de información de hallazgo 50 y 51 con radicado interno N. 001616 secretaria de planeación Municipio de Paujil). 9. (Informe mensual de avance diciembre de 2017).	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Análisis OCI

Análisis OCI Actividad 2:

Mediante oficio **N°2022IE0015668 del 12 de noviembre de 2022**, con el asunto: “Informe Final, evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República – CGR.”, la Oficina de Control Interno ya había conceptuado sobre el presente hallazgo, el cual se dio cumplimiento parcial al hallazgo para lo cual se transcribe lo siguiente;

“La Actividad 1ª propuesta por el área para el Hallazgo 737 de ISOLUCIÓN, se cumplió de manera parcial, ya que dentro de la evidencia cargada en la plataforma, no se logran verificar los informes relacionados con el convenio 1148-2017 celebrado con el municipio de Montañita y de la evidencia cargada sobre el convenio 1080 del 2017 celebrado con el Municipio de Paujil, toda vez que no se ve reflejado en la plataforma SECOP al igual que la obligación de liquidar y dar cierre a los expedientes contractuales.” No obstante, una vez revisada la plataforma SECOP I, para el convenio 1080-2017 es pertinente informar que se cumplió con los informes de gestión del municipio de Paujil, Sin embargo, no cuenta con la debida publicación del Acta de Liquidación, así mismo para el convenio 1148-2017 se pudo evidenciar la publicación del acta de liquidación con fecha 23 de junio de 2022”

Frente a lo anterior, La OCI realizó el proceso de consulta en la plataforma SECOP I, en referencia a la publicación de los documentos, al cual arrojó como resultado que persiste el incumplimiento la publicación de los documentos correspondientes a la etapa pos-contractual.

Con el fin de calificar la efectividad de las acciones propuestas la OCI consultó los últimos informes de auditoría interna realizada al proceso Adquisición de Bienes y Servicios, encontrando el informe con número de radicado 2021IE0008148 “Informe final Proceso “Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica” – ATC Región Llanos Orientales y Orinoquia. (H-BS-04-2021), donde se evidencio que en la muestra seleccionada continúa presentándose la misma debilidad detectado por la CGR.

Teniendo en cuenta lo anterior, **no se da concepto favorable para el cierre de la actividad 1, en virtud al cumplimiento parcial.**

Se recomienda dar trámite a la publicación de los documentos correspondientes en virtud al principio de transparencia y publicidad, una vez culminado este proceso se debe tener en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, los procedimientos dispuestos para tal fin en el “Manual de Contratación del Ministerio del Deporte” el “Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio del Deporte”

Convenio 1080-2017 Municipio Paujil Caquetá

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7311569&q-recaptcha-response=03AEkXODCyQWY5SBcD47OoMI3Qu2dbyInf5Dleh9auWDw1WQJ26tlcVw6NK4sK5lWW-87Fkv0RJOWP1rRmR9vdmL3TuoG_Wrda3V3DKdO9zSjVncJx-AKdyeB5z1bYe7qnnvoB3zEryr5Kit9t8z9UFxADCbp9qHzloVZpYMBihTn3Q4wNceaEcw7_V3SzKthbWAf8X1OSLeVoxS4Yf

Convenio 1148-2017 Municipio La Montañita – Caquetá

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7314831&q-recaptcha-response=03AEkXODCyQWY5SBcD47OoMI3Qu2dbyInf5Dleh9auWDw1WQJ26tlcVw6NK4sK5lWW-87Fkv0RJOWP1rRmR9vdmL3TuoG_Wrda3V3DKdO9zSjVncJx-AKdyeB5z1bYe7qnnvoB3zEryr5Kit9t8z9UFxADCbp9qHzloVZpYMBihTn3Q4wNceaEcw7_V3SzKthbWAf8X1OSLeVoxS4Yf

Auditor: Wilder Lizarazo Barbosa

Fecha de cierre proyectada: 30 de Junio de 2024

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Hallazgo CGR: 53	ISOLUCION: 740
Descripción:	
<i>"H-53. Publicación Convenio en SECOP. (D): COLDEPORTES no publicó en SECOP la minuta del Convenio Interadministrativo N° 1080/2017, suscrito con el municipio de El Paujil - Caquetá, por \$820.969.062, con acta de inicio del 15/12/2017."</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
2. Realizar las publicaciones pendientes.	
Seguimiento y Evidencias cargadas en ISOLUCION	
<u>Soporte actividad N°2:</u> Para la presente actividad se adjuntan, como soporte, 7 archivos: 1. (Memorando 2020IE0002734, Evidencias de las publicaciones Secop realizadas por el grupo interno de trabajo contratación para cerrar hallazgos) en formato PDF 2. (Circular externa No 002 del 30 de abril de 2020) en formato PDF 3. (Anexo captura de pantalla publicación minuta del contrato 001080-2017) 4. (Memorando 2022IE0002020, Solicitud de Soportes para Hallazgos de la Contraloría General de la República – solicitud acta de liquidación contrato 1080-2017) en formato PDF 5. (Circular externa No 002 del 30 de abril de 2020) en formato PDF 6. (Memorando 2022IE0004935 Respuesta al radicado 2022IE0003745) en formato PDF 7. Memorando 2022IE0005850 Respuesta al radicado 2022IE0003745	
Análisis OCI	
Análisis OCI Actividad N°2: Una vez verificada la plataforma SECOP I, se pudo evidenciar la minuta del convenio 1080-2017 con fecha de publicación 10 de octubre de 2019 y Acta de Inicio con fecha de publicación de 10 de junio de 2020. Ahora bien, en virtud a la vigencia del convenio es importante mencionar que, realizado el seguimiento de las etapas contractuales al convenio mentado, no se evidencio el acta de terminación, el acta de liquidación en atención al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 "DEL PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS" así mismo, una vez culminado este proceso se debe tener en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, los procedimientos dispuestos para tal fin en el "Manual de Contratación del Ministerio del Deporte" el "Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio del Deporte" Expuesto lo anterior, no se da concepto favorable para el cierre de actividad N° 2. Convenio 1080-2017 Municipio Paujil Caquetá https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7311569&q-recaptcha-response=03AEkXODCwbEvuF_bhlni0mdVMRsu3iO5OW1Hvaggukd1-Uur9bf3q00EmasSBUYDqoFio6xM3vX94tk_GvT3Cu9dLiWN718nXKazT7bXfPOXGOj70Wlb47WYy01OPOSyOyTln_7g4uz	
Auditor: Wilder Lizarazo Barbosa	
Fecha de cierre proyectada: 30 de junio de 2024	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Hallazgo CGR: 58	ISOLUCION: 745
Descripción:	
<i>“H-58. Devolución de Rendimientos Financieros (BA): Conv N° 1080/2017, a febrero de 2019, se observa en la cuenta bancaria abierta para el manejo de los recursos girados por Coldeportes, rendimientos financieros por \$1.266.501,13, generados desde enero de 2018, no devueltos o reintegrados a Coldeportes - Tesoro Nacional.”</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
4. Oficio requiriendo el reintegro de los rendimientos financieros, con copia a la Contraloría General de la República.	
Seguimiento y Evidencias cargadas en ISOLUCION	
<u>Soportes actividad N°4:</u> Para la presente actividad se adjuntan, como soporte, 3 archivos: 1. Oficio con radicado 2020EE0011606 del 03-07-2020, dirigido a la Alcaldía de Paujil – Caquetá, con copia a la Contraloría General de la República, con el asunto “Solicitud Reintegro de rendimientos financieros”, generados con los recursos aportados con ocasión del Convenio N°1080 – 2017. 2. Archivo PDF (4 folios) con la imagen del aplicativo Siigo denominado “MOVIMIENTO CUENTAS – GENERAL”, procesado el 21 de abril de 2020, del periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, totalizado con la cifra de \$1'190.279.74. 3. Archivo de Excel, con una hoja electrónica la cual contiene una tabla denominada “INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CONVENIO 1080-2017 EN REFERENCIA A SOPORTES DEL REINTREGRO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS”, la cual contiene una columna denominada “OBSERVACION CONTENIDO”, en donde se indica: ○ “Cuadro relación de rendimientos de MOVIMIENTO CUENTA de 01-01-2018 al 31-12-2018 por un valor total de intereses de \$1,190,279,74 ○ Soporte extracto bancario BANCOLOMBIA cuenta de ahorros conv. No. 466863097-11 con fecha de procesado del 21-04-2020 de las consignaciones realizadas al tesoro nacional desde 31-01-2018 al 28-12-2018 por un total de \$231,061,616,74” ○ “Cuadro relación de excedentes de MOVIMIENTO CUENTA de 01-01-2019 al 31-12-2019 Excedentes financieros por\$589,474,06 Intereses sobre deposito\$84,674,06 Ahorros conv\$69,04 ○ Soporte extracto bancario BANCOLOMBIA cuenta de ahorros conv. No. 466863097-11 con fecha de procesado del 21-04-2020 de las consignaciones realizadas al tesoro nacional desde 09-01-2019 al 31-12-2019 por un total de \$600,800,703,18”	
Análisis OCI	
<u>Actividad N°4:</u> En los soportes cargados en el aplicativo Isolucion, se evidencia el oficio con radicado 2020EE0011606 del 03 de julio de 2020, dirigido a la Alcaldía de Paujil – Caquetá, por el Director de	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

la DRHSND, con el asunto “Solicitud Reintegro de rendimientos financieros”, el cual indica que se genera copia a la Contraloría General de la República, sin embargo, no hay evidencia de la misma.

Adicionalmente, en el archivo de Excel, el cual contiene la tabla denominada “*INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CONVENIO 1080-2017 EN REFERENCIA A SOPORTES DEL REINTREGRO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS*”, se indica que la información descrita fue enviada por el Secretario de Planeación del municipio, no obstante, no se evidencian soportes de extractos bancarios de la cuenta en donde se administraron los recursos objeto del Convenio Interadministrativo N°1080 – 2017, ni copia de las consignaciones realizadas a la cuenta del Tesoro Nacional, por los rendimientos financieros generados en la misma.

Se realizó la consulta del Convenio Interadministrativo en Secop I y, sobre el presente hallazgo, se evidenciaron los siguientes documentos:

- Comprobante de Causación SIIF N°23022 del 14 de junio de 2022, por valor de \$375.513.00.
- Comprobante de Causación SIIF N°112019 del 14 de junio de 2022, por valor de \$113.841.11.

En virtud de lo anterior, dado que el monto de los rendimientos financieros dejados de trasladar a la cuenta del Tesoro Nacional descritos en el presente hallazgo suma \$1.266.501,13, los soportes cargados en Secop I corresponden al valor de \$488.824.11 y como no se evidencian soportes adicionales de consignación al Tesoro Nacional por el saldo restante, es decir, \$777.677.02, **no se da concepto favorable para el cierre de actividad y del presente Hallazgo.**

La Oficina de Control Interno pone en consideración las siguientes recomendaciones:

- ✓ Cargar en el aplicativo Secop I, los sopores restantes del traslado de los rendimientos financieros a la cuenta del Tesoro Nacional, por valor de \$777.677.02.
- ✓ Incorporar en el aplicativo Isolucion, los soportes de los traslados realizados a la cuenta del Tesoro Nacional, por los rendimientos generados en la cuenta bancaria en donde se administraron los recursos objeto del Convenio.
- ✓ Dado el caso de que el Ente Territorial no haya realizado el reintegro del valor total de los rendimientos financieros, informar a los Entes de Control para lo pertinente.

Convenio 1080 de 2017

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7311569&q-recaptcha-response=03AFcWeA6S61OtOGqgt2L-dlHeHT1umiclf60Gtmvp1rPI5mqACmNOR8vO6Oq06-ogYTRb2BipxiFDTKP5oSOWDMU-JWMDZTGGV6Y9RvCCNnNZAdfLbBVNTrOHmpA8zMoKSOIk6A9Az4zleupDc5uR4OzyPk08F77ZiSiK5-zGZKO82Hnkd0riorD1T9FwpXfYgshVvWt6XQsGMTX-HaNtwNd_Bup_7tJnMLrHko2CioqgMkdmnWFEJMcuaivztvAaW6HCO0pJfZ_hXl4VKY1Ch-M9PHkUaqBZri8WvFBR0qDFXJObdFZWmKI8LsYiOutrrXxqzJ5Xqzi5hPWIG3sOgovUR5zz_XzIEliUf-S_anIX2kiXkAteCdFJLiUTLXI2ROGMfETBwHBOO-iQdHOowdigtMar996G2YAbJPT3T_P1LIXTYefkSYZc5VcuUNwQ7TFku3WGI6HDGCGKbRH1QRL1s3RGa6e0hQFc0S7VXzl-V_jocEiIC3chrsbf_1fSrWssXqA_R1FYRt3_dilkUdwvEqOfvxESOH4fi-QGqoNZY4D2hbq4d_PkQRmGAwrFqgOsXPemlcADiU_1wGecNRIPGhvxkmHoPKFzNms25NbYiLReISMxy5ifbTxJy1zLxLgPeTEbvh9DDk1OhcN9p3vF9dsCix5GeLrc3ZAWJTUvwgOIHeJ-GGRFzbZMdBffD8vZskR9SDOp1P1ZstfP4tWmcA

Auditor: Wilfredo Salazar Rivera.

Fecha de cierre proyectada: 30 de junio de 2024

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Hallazgo CGR: 61	ISOLUCION: 748
Descripción:	
<i>“H-61. Exoneración GMF La Montañita: Convenio No. 1148/2017, a corte de marzo de 2019, se observa que la cuenta bancaria abierta para el manejo de los recursos girados por Coldeportes no está exonerada del Gravamen a los Movimientos Financieros, cobrándole \$637.011 en diciembre de 2018.”</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
1. Oficio requiriendo el reintegro de los rendimientos financieros, con copia a la Contraloría General de la República.	
Seguimiento y Evidencias cargadas en ISOLUCION	
<u>Soportes actividad N°1:</u> Para la presente actividad se adjuntan, como soporte, 2 archivos: 1. Oficio Gesdoc No 2020EE0011605 del 3 de julio de 2020, dirigido por la Dirección de Recursos y Herramientas del SND, a la Alcaldía de La Montañita – Caquetá, en donde dan traslado del Hallazgo No. 60, realizado por la Contraloría General de la República – CGR y solicitan el reintegro de los rendimientos financieros. 2. Respuesta del Municipio de La Montañita – Caquetá, mediante oficio N° SH 027, fechado el 23 de abril de 2020, en la que remiten informe de rendimientos financieros, así como extractos y comprobantes de traslado a la cuenta del Tesoro Nacional.	
Análisis OCI	
<u>Análisis OCI Actividad N°1:</u> Mediante oficio N°2022IE0015668 del 22 de noviembre de 2022, con el asunto: <i>“Informe Final, evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República – CGR”</i>, la Oficina de Control Interno ya había conceptualizado sobre el presente hallazgo, el cual no ha presentado modificaciones en el aplicativo Isolucion y se transcribe a continuación: <i>“De acuerdo con los documentos observados en el aplicativo ISOLUCION, los mismos corresponden al hallazgo No. 60, el cual obedece al reintegro de los rendimientos financieros a la cuenta del Tesoro Nacional y no al hallazgo No. 61 que corresponde a reintegro del gravamen a movimientos financieros – GMF, objeto del presente análisis.</i> <i>Con el fin de calificar la efectividad de las acciones propuestas la Oficina de Control Interno consultó los últimos informes de auditoría interna realizada al proceso Adquisición de Bienes y Servicios, encontrando el informe con número de radicado 2022IE0003264 del 8 de abril de 2022, (H – ATC – 04 – 2022 - Gravamen a Movimientos Financieros), donde se evidenció que en la muestra seleccionada continúa presentándose la misma debilidad detectada por la Contraloría General de la República.</i> <i>Expuesto lo anterior, no se da concepto favorable para el cierre de actividad N° 1 y por ende el hallazgo.</i> <i>La Oficina de Control Interno recomienda a la Dirección de Recursos y Herramientas del SND y al GIT de Contratación, realizar las gestiones conducentes a validar si se realizó el reintegro a la cuenta del Tesoro</i>	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Nacional de los valores correspondientes al gravamen a movimientos financieros – GMF y en caso negativo, realizar la respectiva solicitud. Asimismo, cargar dichas evidencias en el aplicativo ISOLUCION, así como el acta de cierre del Convenio N°1148 – 2017, en SECOP I”.

Con el fin de calificar la efectividad de las acciones propuestas la OCI consulto los últimos informes de auditoría interna realizada al proceso Adquisición de Bienes y Servicios, encontrando el informe con número de radicado **2022IE0003264 (H-ATC-03-2021)**, donde se evidencio que en la muestra seleccionada continúa presentándose la misma debilidad detectado por la CGR.

La Oficina de Control Interno recomienda cargar las evidencias correspondientes al hallazgo N°60 de la CGR, para realizar la respectiva verificación.

En virtud de lo anterior, **no se da concepto favorable para el cierre de actividad y del presente Hallazgo.**

Convenio 1148 de 2017

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7314831&q-recaptcha-response=03AFcWeA60q24q4C0l8T7Mf6-TLaou0arMwzeGRLRu1Ci1Ad1VqcEteelh6w_s8CEB3f-ogTKGutHkJW-Oa4C_rwxocMkHqcpNv-ppHeiGBc5in-4tyVvmUAYiwBeRqJEAYevRXRcl1SKfS5sqgCr9CXk4ITv3clEUIX4kRrILZbHDON80tGgtcA4Z0Vs6qU_Yilw3urO9h3aaxERTijFBzM26PjZd0UqHhHgFN0AvUfpv9UihO_YSGn2DBeli0NZL5ko0ziSciCHkMdkcF6cSWIO5REA0PYN54rib4uzSO_6Oq257lbRzY3sf5-D4u0vwbv0vZRLu3CiX_1C225qS8jdCfOKWjmHmv07rP_5ox4K_nK089eggTom7f3LMWx5EDqwhvvyXdc6VoLmm5Yrdx44plyO9ONEHtH3CoH7WRO4yJlSMwNZQ_SGuGDAT1XRmb-fpcT07BGFHZq2t_BO1AXEqwHHXB86ic5H9J1qbUXQLx46XPqYf3_R_tQcZfluTkqGxERcXLmbB2NcnA89B-u-Wtjmm8T8GAKYLBHChSTb1mihcEXcoG9sk9tb7iH95eO9qOwOuVimfYsDTk0cnpoaOslJRQaNfm0YSrPydBpKUvcwhDw0884JcV5U0Lk2MdWV4i4Am45

Auditor: Wilfredo Salazar Rivera.

Fecha de cierre proyectada: 30 de junio de 2024

Hallazgo CGR: H-66	ISOLUCION: 753
Descripción:	
<i>“H-66. Deficiencias Técnicas y Faltantes De Obra. (D, BA). Florencia: en desarrollo del Convenio 777/2016, el municipio de Florencia celebró el contrato de obra N° 20170001, evidenciando deficiencias técnicas que afectaron el cumplimiento y calidad de la misma, Cantidades acta de recibo final vs cantidades medidas CGR, Sostenibilidad del Proyecto, y Ausencia de mantenimiento a redes eléctricas.”</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
1.Traslado del hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas.	
Seguimiento y Evidencias cargadas en ISOLUCION	
<u>Soportes actividad No. 1:</u> Para la presente actividad se adjuntan, como soporte, 5 archivos: 1. Captura de pantalla de respuesta a solicitud de plan de mejoramiento por municipio de Florencia donde se indica que la solicitud fue enviada y asignada al despacho del señor alcalde y se puede hacer seguimiento con el N°. COR 10384. Archivo Word. 2. Captura de pantalla comunicación a Entes Territoriales con solicitud de plan de mejoramiento. Archivo Word.	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

3. Oficio 2020EE0009355 del 4/06/2020 a Ente Ejecutor con solicitud plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. Archivo PDF.
4. Soporte: Archivo PDF, con oficio de reiteración de solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. Archivo PDF
5. Soporte: Archivo PDF, con oficio por parte del Ente Ejecutor con fecha 22-06-2021 dirigido a la Dirección de Recursos y Herramientas del SND cuyo asunto es “Información del plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República a Hallazgo 66 del Convenio Interadministrativo N°. 777 2016 y Hallazgo 46, 47 y 48 Convenio Interadministrativo N°. 1281 de 2017.”

Análisis OCI

Mediante oficio **N°2021IE0008194 del 11 de noviembre de 2021**, con el asunto: “*Entrega Informe Final Evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República*”, la Oficina de Control Interno ya había conceptuado acerca del presente hallazgo y sobre el cual se transcribe a continuación:

“Se realizó por parte del Ministerio del Deporte la solicitud y posterior reiteración con copia a los Entes de Control (Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República mediante oficio N°.2021EE0007386) al Ente Ejecutor del plan de mejora propuesto implementado al hallazgo N°. 66.

Por parte del Ente Ejecutor se evidencia respuesta con el plan de mejoramiento donde se establece como acción de mejora el realizar una supervisión e interventoría efectiva que permita garantizar que las obras ejecutadas sean de calidad y mantenga la sostenibilidad de las obras ejecutadas, también señala que se debe incluir en el presupuesto municipal rubro de mantenimiento preventivo y realizar un cronograma de trabajo de las obras de beneficio y uso público por parte de la administración.

Para dar cumplimiento al plan establecido se exige que la obra de interventoría presente informe que permita verificar la calidad y sostenibilidad de la obra y como soporte se anexa el informe de interventoría al contrato de obra N°. 20190009 de 2019 este informe tiene como fecha del 17 de diciembre de 2019 al 16 de enero de 2020.

Los soportes cargados y el contenido de los mismos, permiten evidenciar que se adelantaron las solicitudes por parte del Ministerio del Deporte y se dieron respuestas por parte del Ente Ejecutor, acordes a lo establecido en los planes de mejora de cada una de las Entidades.

Se recomienda realizar cierre del hallazgo”
Recomendaciones Específicas

Se recomienda generar controles que permitan medir la eficacia de las nuevas estrategias implementadas por el proceso, con las cuales se pretende fortalecer el proceso de contratación de las interventorías y garantizar su presencia en la ejecución de los proyectos.”

Teniendo en cuenta lo anterior, **no se da concepto favorable para el cierre del hallazgo.**

Con el fin de calificar la efectividad de las acciones propuestas la OCI consultó los últimos informes de auditoría interna realizada al proceso de Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica – ATC, encontrando el informe con número de radicado **2021IE0007177 “Informe final auditoría al proceso apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica – ATC Región Caribe” (H-ATC-07-2021)**, donde se evidenció que en la muestra seleccionada continúa presentándose la misma debilidad detectada por la CGR.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Convenio 777-2016

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7067656&q-recaptcha-response=03AFcWeA4KAMJsZOnC9hd0GPW71LYhfAkeS8Krr5-49rZDqbFuhvVR7ZZqV5qh4LEOTsdwy83WLaR-JsyPdN9MuDo08-xPAqbm3N0dGqUuA-IJM86XG0EQjoJFeTQZfEXBQO447jvK2YjvGqBDiQp4FOhLooFWuJaYopu8QuE_qiTC0yNW40pSB0fkvGsOp2WTIDX-6-54m6uATi6IBF0cS0AOGd6QmE-ad9cQOR9FMQivGP6TuhOHEUAF2_0kV9dMw1rXGcjpvtK4PKHBcINBOU88zzIRftn6p6ZcWv4tqZJ-xAcviU0raUWslqJPwWr4tGTa69mPfmPYXKDzemdH23zl_IEPy8uSQ2r6GF3O-NJ_MMX-EyOm7Nyb9Jt_PZvrhav29FoFq6Y1ocDux-Oq2TO7KK2HyV5S4Mx3aJwpkVagECCtL6CbTYhnqxm7Pmi2IwDi8zHETGFNzcSvG-H174ji8lJduYQg21Z93bz6-cJkGsiVUn3B2h0OpVcMEze7PvL_OEpM7vd7K9HmRhZLmkPK8VrV2cPY_ghcGblqStvixphVrdyPuu7Ho6ekwINyjbtfi7yTufHKK8U53X8DsCL2EUJwV55FulEHVK6lvJKD5ZQB8SciVQDDMLa5G4Nr

Auditor: Carlos David Cañón Guevara

Fecha de cierre proyectada: 30 de junio de 2024

Hallazgo CGR: 69	ISOLUCION: 756
Descripción:	
<i>“H-69. Amortización Anticipo LP N° C5-141-2017. Piendamo: Al analizar la información financiera remitida por el Munpio se observó lo siguiente: A 30/04/2019, no se han efectuado amortizaciones al anticipo pese a que las actas parciales 1 y 3, al momento del pago no se realizaron los descuentos por amortizaciones del anticipo y se pagaron por el total de las Actas Parciales.”</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
1. Modificación minuta del convenio interadministrativo en la cláusula de desembolsos generando el requisito previo de la entrega de un balance financiero de inversión del recurso financiado con soportes (extracto bancario, libro de bancos, y conciliación bancaria).	
Seguimiento y Evidencias cargadas en ISOLUCION	
<u>Soportes actividad N°1:</u> Para la presente actividad se adjuntan, como soporte, 2 archivos: 1. Archivo PDF (78 folios) con la imagen del correo electrónico del 22 de junio de 2021, con el asunto “Actos Administrativos de Adopción de los Manuales de Contratación y Supervisión e Interventoría”, el cual contiene la Resolución N°000894 del 11 de junio de 2021 “Por la cual se adopta una nueva versión del Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio del Deporte” 2. Archivo PDF (32 folios) con la imagen del correo electrónico del 27 de noviembre de 2020, con el asunto “Nueva Versión Manual de Supervisión e Interventoría”.	
Análisis OCI	
<u>Análisis OCI Actividad N°1:</u> De acuerdo con los documentos cargados en el aplicativo Isolucion, dan cuenta de las gestiones adelantadas respecto de la actividad N°1, adicionalmente, en las minutas actuales de la Entidad, la condición evidenciada por la Contraloría General de la Republica, ha sido subsanada. En virtud de lo anterior, se da concepto favorable para el cierre de actividad y del presente Hallazgo.	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Convenio 761 de 2016

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-6365982&q-recaptcha-response=03AFcWeA7nVp4h5p-8PORK3NIOEsTqvX67wICFMSrN77qHAY3dIKUvC3txXtiVrO7vcA3tv71Xw-bvYKF3xZDG8vTofmcHAYui-Tr_T9Aq3KXheWwd7rFxG1QI4yDOAI4Oz-c2qsXDhSLq1IzQwA94L2WBJP_NwYjd7VyHr3MGwKC31eDmohu6kOLKRY3vFasJSDsH1u2h-q7k7OQXuH9xqZU3ILFs7FHsUmSsqunUqiyrmLWXDIKMMEYaCA-QM4S5Ju-C50wfoNrWovMx4He7ixAhjIDYc-YTGtWG2GooQDlv_PDQhL27PAy91a7i65OePOA9WUij1yvRGSvZU85YvLo_vOG12hliMRDY_TdpcAfoMux7_V53nIqQX4pBCzP-hGazJTHvPERuL4NINggdrCWZDk2n0mf4u4ulamAckdRlCdWCE0MEkMdQ2wseb-4pl942Ny9ou3SDQW4Egk-xpZd-qIL9Nz34ZX_ucKszv02-TQxxzWGCRAqUp9Wbp9vnl2IIQSMOqxiPxILL94JvbbbAKwi7OKoaZcq6AsWHqY6fsx8YenIDM6GM8rDCFZpdrIbGgrRABPILILXZ1z4umr5NNNeYrMNBaAnfUKv6EYvBvmVrRdQBPf1a6-hAABuW12REFGw

Auditor: Wilfredo Salazar Rivera.

Fecha de cierre proyectada: 30 de junio de 2024

Hallazgo CGR: 88	ISOLUCION: 773
Descripción:	
<i>“H-88. Publicación en el SECOP, contrato de interventoría N° 210/2018. Condoto: Se debe tener en cuenta la Circular N° 1/2013, suscrita por Colombia Compra Eficiente. Se observa que COLDEPORTES omitió la publicación del contrato de interventoría N° 210/2018, ya que no publicó en el SECOP, ninguno de los documentos del proceso de contratación.”</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
<i>2. Realizar las publicaciones pendientes.</i>	
Seguimiento y Evidencias cargadas en ISOLUCION	
<u>Soporte actividad N°2:</u> Para la presente actividad se adjuntan, como soporte, 7 archivos: 1. (Memorando 2020IE0002734, evidencias de las publicaciones Secop realizadas por el grupo interno de trabajo contratación para cerrar hallazgos) en formato PDF 2. (Captura pantalla, hallazgos contraloría, revisión Secop II,) en formato Word 3. (Captura de pantalla Secop I, publicación contrato de interventoría 210-2018) en formato PDF 4. (Captura de pantalla Secop I, publicación documentos del contrato de interventoría 210-2018) en formato PDF 5. (Formato acta de reunión) en formato PDF 6. (Memorando 2020IE0002735, Evidencias de las capacitaciones realizadas por el grupo interno de trabajo contratación para cerrar hallazgos) en formato PDF 7. (Formato acta de reunión) en formato PDF (duplicado)	
Análisis OCI	
Análisis OCI Actividad 2: Verificada la plataforma Secop I, se pudo evidenciar que el contrato de interventoría 210-2018 fue adelantado por la entidad FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN, la cual se encuentran debidamente publicados los documentos materia del presente hallazgo, sin embargo, es importante mencionar que para el proceso de la referencia hace falta publicar el acta de cierre del proceso. Expuesto lo anterior, no se da concepto favorable para el cierre de actividad 2.	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Se recomienda dar trámite a la publicación de los documentos correspondientes en virtud al principio de transparencia y publicidad, una vez culminado este proceso se debe tener en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, los procedimientos dispuestos para tal fin en el “Manual de Contratación del Ministerio del Deporte” el “Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio del Deporte”

Contrato 210-2018

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-10025991&q-recaptcha-response=03AfcWeA6mf7B7pm23xiga7CuR7YfGMWXXECuBGuibslDlnHjnkUOizF1qIUlv-u5D62iv0MWniFt8mBhQGNyBWxMBAMYbIE_XZfLH-vr0xr4uVYV-PWqoe_YbMHXO6h6NWgvgTECaO0wMwZ6DVm5lhDWw2EVhHlg3bGXw-EIRhko2a6YIOUvWeMFB7Fno6LqOifLU7NlbHrUO7TqbTEO4_i51WawrQr_AkOoK2BdijevwZPOmhucqPJ9iM4y2CO_l6tedVH50Q_slvAdiVxAZ7LQoQQ_X1i1FR6wSLqaxFw6Q4CQxZdYIF3YMIbnVh03pRG86Rqh1w-uR54vS7RMU6vBEv9clPoZKslG8euuAlydz72h0Fs7IX9MJX7SNH3Gczv6E-01OSYinLbLxJaJOzcM_IOWY_homMRHYxgCqn7CC_ix0hLYr_2sOvTajandZFCG667MzAhAOVQosmZTH46ebC_IJBNfU1k3cW8SalfDnGyV0Cilz-ftF-mf4iUd_RWk0ALIOiwM8EBvZ-q4_1udVYHq9gmvsDHPkG4dbFXCuM7LhTKikZ57T-S5SqEOTALCcJhGLCoIYyuWZRSd7vWSTgm0aQZACYNGKqL7lqs30UCYVo9YElRpF9Wa39snBqTVqd6Uo2c5hwnsinslywa3StL810ijszsgltXNV8PuQ

Auditor: Wilder Lizarazo Barbosa

Fecha de cierre proyectada: 30 de junio de 2024

Hallazgo CGR: 92	ISOLUCION: 777
Descripción:	
<i>“H-92. Reintegro recursos no ejecutados. Se observó que el Conv N° 427/2015, fue suscrito por \$3.769.198.781, cifra ésta que fue girada en su totalidad a la cuenta N° 578-542482 del Banco Bogotá y la Gobernación del Chocó suscribió contratos para la ejecución del convenio por \$3.768.720.637, presentándose una diferencia de \$478.144 que no han sido reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional.”</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
1. Redactar y radicar Oficio requiriendo el reintegro de los rendimientos financieros, con copia a la Contraloría General de la República.	
Seguimiento y Evidencias cargadas en ISOLUCION	
<u>Soportes actividad N°1:</u> Para la actividad N° 1 se adjuntan, como soporte, 3 archivos: 1. Oficio Gesdoc No 2020EE0010296 del 16 de junio de 2020, dirigido por la Dirección de Recursos y Herramientas del SND, a la Gobernación del Chocó, en donde dan traslado del hallazgo N°92 de la Contraloría General de la República – CGR y solicitan el reintegro de rendimientos financieros y los recursos no ejecutados. 2. Resolución N°001414 de 11 de noviembre de 2020, “Por la cual se resuelve el recurso de reposición, interpuesto por el Departamento del Chocó contra la Resolución No. 000980 del 27 junio de 2019, por medio de la cual se liquida unilateralmente el convenio interadministrativo 427 de 2015”. 3. Oficio Gesdoc No 2020EE0023424 del 18 de noviembre de 2020, dirigido por el Secretario General del Ministerio, en donde realiza Notificación Electrónica – Resolución No. 0001414 del 11 de noviembre de 2020.	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Análisis OCI

Análisis OCI Actividad N°1:

Mediante oficio **N°2022IE0015668 del 22 de noviembre de 2022**, con el asunto: “Informe Final, evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República – CGR”, la Oficina de Control Interno ya había conceptualizado sobre el presente hallazgo, el cual no ha presentado modificaciones en el aplicativo Isolucion y se transcribe a continuación:

“Dentro de los documentos analizados en el presente hallazgo, se evidenció la Resolución N°980 del 27 de junio de 2019, en donde el Ministerio liquidó unilateralmente el Convenio 427 de 2015 y ordenó el reintegro de \$299'237.160.10, por concepto de recursos no ejecutados y recursos sin soporte técnico, así como \$5'255.098.00, por concepto de rendimientos financieros y la suma de \$10.328.292.97 por rendimientos dejados de percibir. Se observó, además, el recurso de reposición interpuesto por la Gobernación del Chocó, en donde indican que: “(...) los contratos suscritos por la Gobernación del Chocó, para cumplir con el convenio Nro 427 de 2015, fueron ejecutados y liquidados en su totalidad, lo cual hace imposible que esta administración departamental realice un reintegro a favor de COLDEPORTES de la suma de (299.937.160.10) toda vez que el objeto contractual fue cumplido a cabalidad y los recursos girados (...)”

Al respecto, el Ministerio expidió la Resolución N°001414 de 11 de noviembre de 2020, “Por la cual se resuelve el recurso de reposición, interpuesto por el Departamento del Chocó contra la Resolución No. 000980 del 27 junio de 2019, por medio de la cual se liquida unilateralmente el convenio interadministrativo 427 de 2015”, en donde confirman lo expuesto en la resolución No.000980 del 27 de junio de 2019.

Con el fin de calificar la efectividad de las acciones propuestas la Oficina de Control Interno consultó los últimos informes de auditoría interna realizada al proceso de Fomento al Desarrollo Humano y Social, encontrando el informe con número de radicado 2022IE0011791 del 16 de septiembre de 2022, (H – FD – 03 – 2022 – Giro de rendimientos y valores no ejecutados a la cuenta del Tesoro Nacional), donde se evidenció que en la muestra seleccionada continúa presentándose la misma debilidad detectada por la Contraloría General de la República.

Expuesto lo anterior y dado que no se evidencia el reintegro del valor referenciado en el hallazgo de la Contraloría General de la República (\$478.144.00), así como gestiones adelantadas para el cobro coactivo de dichos recursos, no se da concepto favorable para el cierre de actividad N°1

Se recomienda, a la Dirección de Recursos y Herramientas del SND y al GIT de Contratación, adelantar y documentar en el aplicativo ISOLUCION, las gestiones conducentes al reintegro de los recursos indicados en la resolución No.000980 del 27 junio de 2019 (\$5'255.098.00, por rendimientos financieros generados y \$10.328.292.97 por rendimientos dejados de percibir), ratificada mediante Resolución No. 001414 del 11 de noviembre de 2020, así como los recursos definidos en el presente hallazgo (\$478.144.00) correspondientes a recursos no ejecutados.

De igual forma, se exhorta a fortalecer los controles posteriores a las liquidaciones unilaterales en donde existan recursos pendientes por reintegrar a la cuenta del Tesoro Nacional, a fin de hacer el seguimiento respectivo a dichas restituciones y en los casos que corresponda, proceder con los actos administrativos para el cobro coactivo de dichos valores.”

En virtud de lo anterior, **no se da concepto favorable para el cierre de actividad y del presente Hallazgo.**

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Convenio 427 de 2015

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-4112917&q-recaptcha-response=03AFcWeA7OvSdHknpZ9PROv7-r1YROCKgF-vidFeMQCXtbKvMI6b7id7d0BTKWEQ9srfwMLovd9CxaFSUMx5RSnHU-0BrZzpLoSxGhphiklgiQCq4wn7EaiJOTWnevkbkx41J6ELzXhoJdFfc3ewMEq55ZHFj3aSQfaDRaIZ3cAkk0Ngxc9TfA6y6CUh4vfAOB4nyYU7QhRktb_zLuYGBer_RZfelqbSwi3L9NSYVq8AVdE15mZHoCYkEZhn4wYoxuzE4O6if4LgNsD1xK-76eYfe-isuNU4qASxeeNwKpvdA5atiDKJNLnpF1XLfXV3n566tLutSSyMU1WFKWfiTwewGzxr8Os5ZTFkfufnmIX7Vbp6V7qaz91pfS0qih1wgCZZicHU1DiAV-C95rAxpANC3E9TG6bEmsKS8lpmNmNkZ0r7_cuPFq8xJ6JNSeFOqGFhdgh0Nwctr06faSqnJ8LDRVCpl3fxLQBIJUN_idn3R4gRQhxd_X8ms99sMkY0_TL8f6U7HcZ7WpFwTvgYw85AVDKBkmWqTPuINOZbF3MiDYmmZIR_fOB031HxnirL_hK5_aww3ck5SRVeOHbmN4hkaqKSSRJtPFnWIModWVzRTYe3CUASbbzvEYAFq9CICgRDznCa8Ow0SiJ_cFqpv6zHIS2Cw_h2qEOVOU85FMY3nTq

Auditor: Wilfredo Salazar Rivera.

Fecha de cierre proyectada: 30 de junio de 2024

Hallazgo CGR: 105	ISOLUCION: 790
Descripción:	
<i>“H-105. Alcance cuota de gerencia del Conto Interactivo 571/2015, Fonade se compromete a llevar a cabo 4 obras por el valor de la cuota de Gerencia, al no ejecutar sino 3 genera un saldo a favor de Coldeportes, sin embargo, se cobró el valor total por parte de Fonade a Coldeportes, sin haber lugar a ello, causando un detrimento patrimonial por \$688.469.598.”</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
1. Revisión y ajuste de las competencias y reglamentación de los comités operativos de los convenios interadministrativos en los que aplique.	
Seguimiento y Evidencias cargadas en ISOLUCION	
<u>Soportes actividad N°1:</u> Para la presente actividad se adjuntan, como soporte, 2 archivos: 1. Archivo en PDF con el oficio 2021IE0009248, del 9 de diciembre junio de 2021, con el asunto “Solicitud de información estado actual proceso de liquidación de convenios y envío de evidencias para cierre de hallazgos de la contraloría”, dirigido por la DRHSND a la Secretaría General. 2. Archivo en PDF con Convenio Interadministrativo 875 de 2019, suscrito con municipio de Betania. 3. Archivo en PDF con el oficio 2021IE0009248, del 9 de diciembre junio de 2021, con el asunto “Solicitud de información estado actual proceso de liquidación de convenios y envío de evidencias para cierre de hallazgos de la contraloría”, dirigido por la DRHSND a la Secretaría General – Repetido. 4. Archivo en PDF con el oficio 2021IE0009980, del 20 de diciembre junio de 2021, con el asunto “Respuesta 2021IE0009248 información estado liquidación de Convenios para cierre de Hallazgos de la Contraloría”, dirigido por la DRHSND a la Secretaría General. 5. Archivo en PDF con el oficio 2022IE0002020, del 4 de marzo de 2022, con el asunto “Solicitud de Soportes para Hallazgos de la Contraloría General de la República”, dirigido por la DRHSND al GIT de Contratación. 6. Archivo en PDF con el oficio 2022IE0004935, del 18 de mayo de 2022, con el asunto “Respuesta al radicado 2022IE0003745”, dirigido por la DRHSND al GIT de Contratación. 7. Archivo en PDF con la imagen del oficio 2022IE0005850, del 31 de mayo de 2022, con el asunto “Consulta Sobre Convenios en Acción Judicial”, dirigido por el GIT de Contratación, a la oficina asesora Jurídica.	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

8. Archivo en PDF con la imagen del soporte de cargue realizado en Secop el 22 de agosto de 2023, Informe de Supervisión y/o Interventoría – Inicio del proceso Administrativo Sancionatorio – traslado a la OAJ para inicio de acciones judiciales y acta de liquidación bilateral. En dicho documento se indica que los **salos no ejecutados** ascienden a la suma de **\$328'821.326.00**
9. Archivo en PDF con la imagen del soporte de cargue realizado en Secop el 22 de agosto de 2023, Informe de Supervisión y/o Interventoría – Inicio del proceso Administrativo Sancionatorio – traslado a la OAJ, **mediante oficio N°2022IE0017239, del 14 de diciembre de 2022**, para inicio de acciones judiciales y acta de liquidación bilateral. En dicho documento se indica que los **salos no ejecutados** ascienden a la suma de **\$328'821.326.00 – Documento repetido.**
10. Archivo en PDF con la imagen de la Circular Interna N°041 de 2022, correspondiente a las Instrucciones para el adelanto de la Supervisión para contratos y convenios en el Ministerio del Deporte.
11. Archivo en PDF con la imagen del listado de asistencia de la socialización de revisión y ajuste a las obligaciones de la supervisión en materia legal de los convenios interadministrativos.

Análisis OCI

Análisis OCI Actividad N°1:

De acuerdo con los documentos observados en el aplicativo ISOLUCION, los mismos corresponden a lo descrito en la actividad N°1. De otro lado, si bien se pudo evidenciar en Secop I, los soportes de las gestiones adelantadas por la DRHSND, respecto del traslado a la OAJ para la declaratoria de incumplimiento del Convenio 571 de 2015, no se ha cargado la respuesta o las acciones judiciales iniciadas por la OAJ, ni las gestiones realizadas por la Dirección, posteriores al 14 de diciembre de 2022.

En virtud de lo anterior, **no se da concepto favorable para el cierre de actividad y del presente Hallazgo.**

Convenio 571 de 2015

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-4977508&q-recaptcha-response=03AFcWeA6NgM2qdNkgL_yyVHWLDhLnAp30Ao7VbvaAXvuSC2HoPvMDIaylq2pmu1TVYoR0Y8Pe69wmP_oZu04v1TSyTMLMPzHfzICnG5CD8qib_uvE-DIE0MHQYviOdGTNFHhEoqOTIXyMq_cRPIHWp3CDCE4P8Vpato-hLbgZx-gfdehGBOF7vRMxpcKnFnS7YcUX6WP1QSE-KRBm6m4G1iSSR3nSnGNPCNS9bXjmeSHDNTc2DJ1lv_seKaVYWnR9tKyN6Zt-YLVf9dRjixl7HolzEuyLFZa2mPZfOj_CyluH3_u_48kXB7rXQsLGNWf7h3J3CBhiiuzPDuYB68uASit6BdiwoLZNPiDV_n6CBx0JHJRUCqIt6i0-99Y5_BVSt-9vynb467qE2uagsKz_bCDPrLbhTk_NDGJcvsu9pzR_Miwq_0HuQvfuPXszPPlmww2PHwdehtc-DTDlMH0KhtscIRFd5FIkAa7G460aIBEVOBYKToWROEN6O8Fa-3PI5b8uNcTicDilJTwwiD4E0tOFF_D9vsW-tPnPF8VZiAsDZhAiOKHL80if3GZbotqCuUir9HxM9zZWvokkxd1ZhrKNRDUHhNtAsDPk9qdUcC648-6up2l-o3XHEFYaiPo_Vo7

Auditor: Wilfredo Salazar Rivera.

Fecha de cierre proyectada: 30 de junio de 2024

Hallazgo CGR: 108	ISOLUCION: 793
Descripción:	
<i>“H-108. Adición e intereses financieros al Convenio Interadministrativo 571 de 2015. Al revisar el expediente contractual del convenio interadministrativo 571-15, se evidenciaron diversas situaciones que han generado alteraciones y atrasos en el normal desarrollo de los proyectos objeto del convenio. En virtud de lo anterior, se establece una afectación al patrimonio público de \$1.250.000.000.”</i>	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento
2. Traslado del hallazgo a En Territorio (antes Fonade) y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas.
Seguimiento y Evidencias cargadas en ISOLUCION
<u>Soportes actividad N°2:</u> Para la presente actividad se adjuntan, como soporte, 6 archivos: 1. Archivo en PDF con la imagen del oficio 2020EE0011640, del 4 de julio de 2020, con el asunto “Solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo 107 108 – Convenio Interadministrativo No 571 de 2015”, dirigido por la DRHSND a Enterritorio. 2. Archivo en PDF con la imagen del oficio 2021EE0006688, del 16 de abril de 2021, con el asunto “Reiteración de solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la Republica. Hallazgos 104, 106, 107 y 108 convenio interadministrativo No. 571 de 2015.”, dirigido por la DRHSND a Enterritorio. 3. Archivo en PDF con la imagen del oficio de Enterritorio de fecha 28 de abril de 2021, con radicado N°20212200077901, del 16 de abril de 2021, con el asunto Ministerio del Deporte “Respuesta a solicitud de información radicado 2021EE0006688, con radicado ENTerritorio No. 20214300126812.”, dirigido por la DRHSND a Enterritorio. 4. Archivo en PDF con la imagen de los planes de mejoramiento para 10 hallazgos, anexo al radicado N°20212200077901. 5. Archivo en PDF con la imagen del Convenio Interadministrativo de Gerencia de proyectos N°215081, suscrito por Coldeportes – Fonade y la Gobernación del Chocó, anexo al radicado N°20212200077901. 6. Archivo en PDF con la imagen del acta de entrega por parte de Enterritorio al Departamento del Chocó de los escenarios deportivos derivados de los contratos N°2171807, 2172264, 2171964, anexo al radicado N°20212200077901.
Análisis OCI
<u>Análisis OCI Actividad N°2:</u> Mediante oficios: N°2022IE0015668 del 4 de marzo de 2022, con el asunto: “Informe Final Evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República”, N°2023IE0013247 del 12 de diciembre de 2023, con el asunto: “<i>Respuesta parcial memorando No. 2023IE0008111 solicitud de cierre Hallazgos CGR.</i>”, la Oficina de Control Interno ya había conceptuado sobre el presente hallazgo, el cual no ha presentado modificaciones en el aplicativo Isolucion y se transcribe a continuación: <i>“: En la actividad planteada en el Plan de Mejoramiento, se indica que se hará: “Traslado del hallazgo a En Territorio (antes Fonade) y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas”. Si bien los soportes cargados en el seguimiento, dan cuenta de las gestiones adelantadas respecto del cumplimiento de la actividad, no se evidencia en Isolucion ni el aplicativo Secop I, el soporte de la OAJ con el inicio de las acciones judiciales, ni los respectivos informes de seguimiento a los procesos instaurados por parte del Ministerio, ni el acta unilateral de liquidación del Convenio, por lo tanto, no se da concepto favorable para el cierre de la actividad N°2.</i>

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Se recomienda, en concordancia con la condición del hallazgo, documentar en el aplicativo Secop I y en Isolucion, todas las gestiones adelantadas por la Entidad conducentes a determinar la afectación y reintegro de los valores indicados por la Contraloría General de la Republica (\$1.250'000.000.00)"

Adicionalmente, tal como se indicó en el hallazgo 790, el cual se deriva también del Convenio 571 de 2015, respecto del traslado a la OAJ para la declaratoria de incumplimiento del Convenio 571 de 2015, no se ha cargado la respuesta o las acciones judiciales iniciadas por la OAJ, ni las gestiones realizadas por la Dirección, posteriores al 14 de diciembre de 2022.

En virtud de lo anterior, **no se da concepto favorable para el cierre de actividad y del presente Hallazgo.**

Convenio 571 de 2015

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-4977508&g-recaptcha-response=03AFcWeA6NqM2qdNkaL_vyiVHWLDhLnAp3QAo7VbvaAXvuSC2HoPvMDlaylg2pmu1TVYoR0Y8Pe69wmP_oZu04v1TSyTMLMPzfHfzICnG5CD8qib_uveDIE0MHQYvI0dGTNFHhEqOTIXvMg_cRPIHWp3CDCEN4P8Vpato-hLbgZx-qfdehGBOF7yRMxpcKnFnS7YcUX6Wp1QSF-KRBm6m4G1iSSR3nSnGNPCNS9bXjmeSHDNTc2D11lv_seKaVYWNr9IKyN6Zl-YLvf9dRjixl7HolzEuVLFza2mPzfjOh_CYluH3_u_48kXB7rXOsLGNWf17h3JCbhiuzPDuYB68uAst6BdiwoLZNPIDV_n6CBx0JHJRUCalt6i0-99Y5_BVSt-9vynb467qE2uaqsKz_bCDprLbhTk_NDGJcvsu9pzR_Miwq_0HuOvfuPXszPPImww2PHwaehic-DTDiIMH0KhtscIRFd5FIkAkA7G460aIBEVOBYKTOWROEN6O8Fa-3PI5b8uNcTicDlJITwjiD4E0t6OFT_D9vsW-tPnPF8VZiAsDZhAiOKHL80if3GZhotqCuUlr9HxM9zZW0Kkxd1ZrhrKNRDUhHNiAsDPk9qdUcC648-6up2l-o3XHEFYaiPo_Vo7

Auditor: Wilfredo Salazar Rivera.

Fecha de cierre proyectada: 30 de junio de 2024

Hallazgo CGR: 114	ISOLUCION: 799
Descripción:	
<i>"H-114. GMF– Coldeportes celebró con el municipio de Fosca (Cundinamarca), los convenios: 1162/2017 Y 1174/2017, en los cuales se evidenció que le fueron aplicados descuento por \$1.807.063,14 por GMF, aun cuando dichos recursos son exentos de dicho impuesto."</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
1. Oficio al ente territorial requiriendo el requiriendo el reintegro del gravamen financiero	
Seguimiento y Evidencias cargadas en ISOLUCION	
<u>Soportes actividad N°1:</u> Para la presente actividad se adjuntan, como soporte, 3 archivos: 1. Oficio Gesdoc No 2020EE0011624 del 3 de julio de 2020, dirigido por la Dirección de Recursos y Herramientas del SND, a la Alcaldía de Fosca – Cundinamarca, en donde dan traslado de los hallazgos N°114 y 115 de la Contraloría General de la República – CGR y solicitan el reintegro del gravamen a movimientos financieros – GMF y de los rendimientos financieros generados en la cuenta del Convenio. 2. Oficio Gesdoc No 2021EE0006703 del 16 de abril de 2021, dirigido por la Dirección de Recursos y Herramientas del SND, a la Alcaldía de Fosca – Cundinamarca, en donde reiteran la solicitud de reintegro de los rendimientos financieros y el gravamen a movimientos financieros – GMF. 3. Oficio Gesdoc No 2021EE0014298 del 15 de julio de 2021, dirigido por la Dirección de Recursos y Herramientas del SND, a la Procuraduría General de la Nación, en donde solicitan, ejercer las medidas de control y seguimiento que correspondan por la falta de	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

respuesta de los Entes Territoriales en los Hallazgos realizados por la Contraloría General de la República.
Análisis OCI
<u>Análisis OCI Actividad N°1:</u> Mediante oficios: N°2022IE0005478 del 24 de mayo de 2022, con el asunto: “Informe Final, evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República. - CGR”, N°2022IE0015668 del 22 de noviembre de 2022, con el asunto: “Informe Final, evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República – CGR.”, la Oficina de Control Interno ya había conceptualizado sobre el presente hallazgo, el cual no ha presentado modificaciones en el aplicativo Isolucion y se transcribe a continuación: <i>“Si bien se evidencia en el aplicativo ISOLUCION los soportes asociados a la actividad, no se observan documentos que acrediten la gestión realizada con posterioridad al mes de julio de 2021, respecto de los valores no trasladados a la cuenta del Tesoro Nacional para el convenio 1162 de 2017.</i> <i>En cuanto a la información cargada en la plataforma SECOP I, se encontró, para el Convenio N°1174 de 2017, soportes que dan cuenta del registro de los rendimientos financieros y reintegro de valores no ejecutados, así como el acta de liquidación.</i> <i>Por otra parte, se evidencia que la Dirección de Recursos y Herramientas del SND, como acción correctiva incluyó en las minutas de los convenios una cláusula donde se exige a los entes ejecutores aportar la certificación de exoneración del GMF por parte del Banco y el Reintegro de los Rendimientos Financieros en las cuentas destinadas para el manejo de los recursos dentro de los días hábiles siguientes al cierre de mes.</i> <i>Con el fin de calificar la efectividad de las acciones propuestas la Oficina de Control Interno consultó los últimos informes de auditoría interna realizada al proceso de Fomento al Desarrollo Humano y Social, encontrando el informe con número de radicado 2022IE0011791 del 16 de septiembre de 2022, (H – FD – 02 – 2022 – Giro de rendimientos y valores no ejecutados a la cuenta del Tesoro Nacional), donde se evidenció que en la muestra seleccionada continúa presentándose la misma debilidad detectada por la Contraloría General de la República.</i> <i>Expuesto lo anterior, no se da concepto favorable para el cierre de actividad 1 Se recomienda, a la Dirección de Recursos y Herramientas del SND y al GIT de Contratación, adelantar, a través de la Oficina Asesora Jurídica, las acciones que permitan lograr el reintegro del valor identificado por la Contraloría General de la República – CGR (\$1.807.063,14) por concepto de Gravamen a movimientos financieros – GMF, objeto del presente hallazgo.</i> <i>De igual forma y con respecto al Convenio 1174 de 2017 (el cual cuenta con acta de liquidación), es importante documentar en la plataforma SECOP I, el acta de cierre del referido convenio.”</i> Con el fin de calificar la efectividad de las acciones propuestas la OCI consulto los últimos informes de auditoría interna realizada al proceso Adquisición de Bienes y Servicios, encontrando el informe con número de radicado 2022IE0003264 (H-ATC-03-2021), donde se evidencio que en la muestra seleccionada continúa presentándose la misma debilidad detectado por la CGR. En virtud de lo anterior, no se da concepto favorable para el cierre de actividad y del presente Hallazgo.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Convenio No, 1162, de 2017.

[https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7341102&q-recaptcha-response=03AFcWeA66plo7LKa3qK9ya34x7AKuFxc_iXHF2ARZzShPoOl612cV-e-cWFUXLqW76USPSLqv4WUyrgzFcJ-mTOcnwwYUhlXRODd5jME6Uv9RgGPtRiBQIGqmJy1gQSMwE89m3CRVY84FtvVqmsdq05lyuLgUt31vw7723VH36P_Grz_e-v7elQ0MzSvq2Jp5GDp3wVBj_CJKZU2yibDhy2iSivd7-37AQmh1btZa2bOPtupg98WMJqomvoJDTqSPPRrSkXa8hXoEa5xL_SeJgc_dcvfu4b_vcs_ChqaaQXEPMansUaD8lcOluWha6an6fkmUz7sbNzh5kUlwNmmSnBZDI_RPHnnxa3cS3yo7QE6iPOiscpWFe1a0XIGqL6_k-ExdXiz-I5L29_B_XpbDVKnUYpBvR1X6S7nkvfrkPKztoDGvyuv3L0qY-\[S4x63ZMKPbHs3BbBNK88s3B3HPw9_72a1ANy6h2RBNiaKU8mHEah9GNDdHOFvyjKURIKHqh2XURBxEqaAlec4btPq4lBdZMngpF9Rik9qNoJtnz2iSwY5J_mJmhS7nAlVif1O-6Op_3sCkV1Dz1oSZdAfi_hnOpw6FluFvqYUoIIsNqWf1wOPwiiDvYpHjCik6qMqbA2J-kUvP7HGjaCOPmI9UQlaeHRUWFXfi2BLvna_RG3c9Pus](https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7341102&q-recaptcha-response=03AFcWeA66plo7LKa3qK9ya34x7AKuFxc_iXHF2ARZzShPoOl612cV-e-cWFUXLqW76USPSLqv4WUyrgzFcJ-mTOcnwwYUhlXRODd5jME6Uv9RgGPtRiBQIGqmJy1gQSMwE89m3CRVY84FtvVqmsdq05lyuLgUt31vw7723VH36P_Grz_e-v7elQ0MzSvq2Jp5GDp3wVBj_CJKZU2yibDhy2iSivd7-37AQmh1btZa2bOPtupg98WMJqomvoJDTqSPPRrSkXa8hXoEa5xL_SeJgc_dcvfu4b_vcs_ChqaaQXEPMansUaD8lcOluWha6an6fkmUz7sbNzh5kUlwNmmSnBZDI_RPHnnxa3cS3yo7QE6iPOiscpWFe1a0XIGqL6_k-ExdXiz-I5L29_B_XpbDVKnUYpBvR1X6S7nkvfrkPKztoDGvyuv3L0qY-[S4x63ZMKPbHs3BbBNK88s3B3HPw9_72a1ANy6h2RBNiaKU8mHEah9GNDdHOFvyjKURIKHqh2XURBxEqaAlec4btPq4lBdZMngpF9Rik9qNoJtnz2iSwY5J_mJmhS7nAlVif1O-6Op_3sCkV1Dz1oSZdAfi_hnOpw6FluFvqYUoIIsNqWf1wOPwiiDvYpHjCik6qMqbA2J-kUvP7HGjaCOPmI9UQlaeHRUWFXfi2BLvna_RG3c9Pus)

Convenio No, 1174, de 2017.

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7328349&q-recaptcha-response=03AFcWeA4wVLDOaHikdOisWX30-SUFALWiOaqaKEEAGTollZqZ50sqoUJe3rNes7KWmbxUOshhx_uN2N4c-igqsWJWS1QQ5svNZYv01fhhPEik3nkkqaU7I89LqVihJ3MJQid3VXeGbmOBHYeuidDKpu49L-9Y-dCF4-0WzkyrCm0T10TQJ20iqvITRwCJ3qKBC3xuaRib3K1I7-ZShGL-i_vNNZKamBipqH15Tz51X4yU3EOKRnkmThrdczuv5xR4UENO5IU-bUEwzo3nigJclO62viQeZc1GntU9SC78Rrm7ZO6HudIHq6IZJsRHmkhLv7IPSe3aDlvksH9nz8UsR03ALy9miOrXv7BwwQxOuKw8vVL3jldRbenmy5554JNycZ2h9p6B3FxmQJ26vHmOecRU8uNvRACBSTMzhQLCITxF0Y5iUbQvQ4wAK3FvXszKzsbT3Y4V8Ly8n6ujaiMybzs8wWEuqZQ_i0j-fz5LnlxlpUDV7qin5ZEUMemVldt1AA4d4xpwvBuzxeiq5dBcM4-v3XeL228XinzKOLashW9hE8HcJxl6DY5iVoussnm_mPMcYXA5VvdTPvxlTzohK8mUDHtiOu-muvoZAKMhzJQw8wjuflvHnKU1bD0mtCFKebBFdh0M0t5-Ylu6ulwZPHZm3dwGK_xR9SG5pW0o8

Auditor: Wilfredo Salazar Rivera.

Fecha de cierre proyectada: 30 de junio de 2024

Hallazgo CGR: 115	ISOLUCION: <u>800</u>
Descripción:	
<i>“H-115. Reintegro de Rendimientos Financieros–Municipio de Fosca. Una vez revisados los extractos bancarios, se evidenciaron cargos realizados por el banco por concepto de rendimientos financieros por \$506.880,20, correspondientes al periodo comprendido entre el 1/05/2018 al 30/03/2019, los cuales no han sido objeto de reintegro al Tesoro Nacional.”</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
4. Oficio requiriendo el reintegro de los rendimientos financieros, con copia a la Contraloría General de la República.	
Seguimiento y Evidencias cargadas en ISOLUCION	
<u>Soportes actividad N°4:</u> Para la presente actividad se adjuntan, como soporte, 1 archivo: 1. Oficio No 2020EE0011624, del 3/07/2022 se remite al ente territorial, solicitud de las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los hallazgos de la CGR a tres folios	
Análisis OCI	
<u>Análisis OCI Actividad N°1:</u> Mediante oficio N°2022IE0009057 del 1 de agosto de 2022, con el asunto: <i>“Informe Final, evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República – CGR.”</i>, la Oficina de Control Interno ya había conceptualizado sobre el presente hallazgo, el cual no ha presentado modificaciones en el aplicativo Isolucion y se transcribe a continuación: <i>“La Actividad 4ª propuesta por el área para el Hallazgo 800 se ha venido cumpliendo, se evidencia en la actividad 3 del mismo plan de mejoramiento, el traslado a los respectivos entes de control ante la no respuesta a los requerimientos del Ministerio.</i>	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

En el mismo sentido, en desarrollo del Plan Anual de Auditorías Internas 2022 realizadas por la OCI, se evidenció que la situación descrita en el hallazgo se materializa en otros Convenios interadministrativos auditados, (Auditoría interna proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, informe N.º 2022IE0003264 del 8 de abril de 2022/ HALLAZGO REITERATIVO: H – ATC –05– 2021. TRASLADO RENDIMIENTOS FINANCIEROS; Auditoría al Proceso Altos Logros - Procedimiento de Entrenamientos Alto Rendimiento. 2022IE0005663 del 26 de mayo del 2022 / HALLAZGO H – AL – 04 – 2022 – TRASLADO RENDIMIENTOS FINANCIEROS CAIP – 681 – 2022) por lo cual no se permite medir la eficacia del plan de mejora.

Expuesto lo anterior, no se da concepto favorable para el cierre de actividad 4

Se recomienda cargar los soportes cargados en el aplicativo ISOLUCION al convenio 001162 de 2017 en la plataforma SECOP 1, así como aquellos que demuestren el reintegro de los rendimientos financieros, Liquidación y Cierre contractual de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, y los procedimientos dispuestos para tal fin en el “Manual de Contratación del Ministerio del Deporte”, el “Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio del Deporte”

Con el fin de calificar la efectividad de las acciones propuestas la OCI consulto los últimos informes de auditoría interna realizada al proceso Adquisición de Bienes y Servicios, encontrando el informe con número de radicado **2022IE0010519 (O-ATC-02-2022)**, donde se evidencio que en la muestra seleccionada continúa presentándose la misma debilidad detectado por la CGR.

En virtud de lo anterior, dado que no se observa el reintegro de los rendimientos financieros ni gestión posterior al 3 de julio de 2020, **no se da concepto favorable para el cierre de actividad y del presente Hallazgo.**

Convenio 1162 de 2017

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7341102&q-recaptcha-response=03AGdBQ25U0rviNpDOzTuAJrG9j0ZTdmXvlni0UHrNUgUniDTZx84_BzF7zySqJ_NO8vy7hUvhrkouiyoG3d0HMue_2WCDcsijvBMNewWSdPvLuw_KVf90SELDy8wJsFiRs_bq5yMnOh9bLNI9y52gORPqsHMqel3SQX3fWQinsQJfcJZZCXTSYAVzcebN50og4oN8ct_AJ5PZyRxFeKhGozMP7JLIYmbq8Vdgg30fzrOe6Eh26F2Oe5EroHNCx_B0Hyn2x3fHbmJKzee63D0h2kZPZAbyxOc1IR4HYAY8OWdJd8Q0E96ZdXdnQZcSrlvm7LRqHT8HJ3_DEYe24ov_oqvKYD_AcY9w6zh5q_xJouhtcKWTMcSkovp6g_C7t631LzBI9sr5V1CQ02QnbRxeSnoc2oll6yhrUWdenbpa5iu9lZpo7UDVK7Thzoz-Py6EjMQZ-5S1PmF69HPDbe1vu5vs8P_Yvcw

Auditor: Wilfredo Salazar Rivera.

Fecha de cierre proyectada: 30 de junio de 2024

Hallazgo CGR: H-131	ISOLUCION: 816
Descripción:	
“H-131. Ítems no previstos de los contratos de obra N°. 454, 473, 428 y 426 de 2018. En la revisión documental y en la visita de la CGR a los proyectos, se evidenció que el Municipio, con aval de la interventoría, modificó los contratos de obra en lo concerniente a la inclusión de los ítems no previstos. Conforme con las actas parciales los ítems incluidos, fueron cobrados por los contratistas”	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
2. Requerimiento formal a Fondecun para que informe las actuaciones realizadas por las interventorías derivadas sobre el tema objeto de hallazgo.	
Seguimiento y Evidencias cargadas en ISOLUCION	
<u>Soporte Actividad N°2:</u> Para la presente actividad se adjuntan, como soporte, 7 archivos:	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

1. Gesdoc 2020EE0011544 Solicitud Plan de Mejoramiento hallazgos: H-130, H-131, H-132, H-137, H-139, H-140, H-148, H-152, H- 163, H-172, H-188, H-209, H-213, H-220, H-221, H-222, H-223, H-225, H-228, H-240, H-241, H-242, H-254, H-256, H-257, H-41, H-46. relacionados con la ejecución del contrato de Gerencia 1379 de 2017.
2. Respuesta FONDECUN - Solicitud de información, Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República
3. Resolución N° 001226 de 2020, recurso de reposición contra la resolución N°.000667 de 2020.
4. Gesdoc 2020EE0011285 a AXA Colpatría Seguros, notificación Resolución N°.000667 de 2020. (Cargado 2 veces)
5. Gesdoc 2020EE0011287 a FONDECUN, notificación Resolución N°.000667 de 2020.
6. Gesdoc 2020EE0011289 a Contraloría General de la Nación, notificación Resolución N°.000667 de 2020.
7. Resolución N° 00667 de 2020

Análisis OCI

Mediante oficio **N°2022IE0005478 del 24 de mayo de 2022**, con el asunto: *“Informe Final, evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República. - CGR”*, la Oficina de Control Interno ya había conceptuado sobre el presente hallazgo, el cual no ha presentado modificaciones en el aplicativo Isolucion y se transcribe a continuación:

“Actividad N° 2:

Dentro de la respuesta de FONDECUN radicado 2020ER0010025, se indica que para el presente hallazgo se realizarían actividades como; Notificación a la Interventoría a fin de que relacione las acciones emprendidas con respecto a lo evidenciado por la CGR y Solicitar a la interventoría aclare esta situación con el fin de que reintegre los recursos de esta actividad mediante acta de mayores y menores cantidades de obra.

Verificado los ANEXOS N° 3 – 5 – 6 – 7 se pudo constatar que:

- *Contrato 426, Las afirmaciones de la CGR, solo aplicaban al contrato 454 del 2018 “Construcción Polideportivo Manuela Ayala de Gaitán”, la igualdad en ítems correspondía a un error de transcripción que se presentó en el acta del Municipio, la cual fue subsanada mediante OTROSÍ modificatorio N° 01 al Contrato de Obra 454 de 2018 realizado por la alcaldía Municipal de Facatativá.*
- *Contrato 428, las cantidades fueron descontadas en acta de liquidación. se anexa soporte.*
- *Contrato 454, se elaboró acta de mayores y menores donde se descuentan estas cantidades.*
- *Contrato 473, los recursos de estas actividades se descontaron en acta N° 2.*

Se evidencia el Modificadorio de Mayores y Menores cantidades de Obra para el Contrato de Obra 454-2018, pero para los Contratos 426-428-473 no se adjuntó el documento aprobatorio de las Mayores y Menores Cantidades de obra identificados por la CGR.

La OCI con el fin de evaluar la efectividad de las acciones correctivas propuestas, consultó los informes de auditoría interna realizados durante el primer semestre de la vigencia 2022 al proceso de Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica – ATC. En el informe de Auditoría Interna de la Región Andina y Eje Cafetero, se evidencio en el hallazgo con código H-ATC-03-2022 lo siguiente:

“En las actas parciales de obra, correspondientes al contrato No. 2319 de 2020, derivado del

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

convenio 867 de 2019, celebrado entre el municipio de Ibagué y el Consorcio “Obras Especiales Ibagué”, se evidencia pago de mayores cantidades de obra y pago de ítem no previstos en el proceso contractual, lo que con lleva a generar un posible desfinanciamiento del proyecto. Modificaciones que pueden afectar el alcance del convenio y que no allegan documentos modificatorios o de autorización por parte del Ministerio del Deporte”

Con el fin de calificar la efectividad de las acciones propuestas la OCI consultó los últimos informes de auditoría interna realizada al proceso de Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica – ATC, encontrando el informe con número de radicado **2022IE0005476 “Informe Final Auditoria al Proceso “Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica” – ATC Región Andina” (H-ATC-03-2022)**, donde se evidenció que en la muestra seleccionada continúa presentándose la misma debilidad detectada por la CGR.

Expuesto lo anterior, **No se recomienda el cierre del hallazgo.**

Auditor: Carlos David Cañón Guevara

Fecha de cierre proyectada: 30 de junio de 2024

Hallazgo CGR: H-132	ISOLUCION: 817
Descripción:	
<i>“H-132. Calidad de las obras. La CGR realizó visita de inspección fiscal a los sitios de los proyectos. Durante estas diligencias, se evidenció avance en las siguientes obras: pórticos de concreto, material granular del pavimento, cimentación, estructura de cubierta y arranques de las mallas de contención de balones. Así mismo, se evidenciaron algunas lesiones en los trabajos realizados”</i>	
Actividades formuladas en el Plan de Mejoramiento	
1. Traslado del hallazgo al Municipio de Facatativá y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas” 2. Requerimiento formal a FONDECUN para que informe las actuaciones realizadas por las interventorías derivadas sobre el tema objeto de hallazgo.”	
Seguimiento y Evidencias cargadas en ISOLUCION	
<u>Soporte Actividad N°1.</u> Para la presente actividad se adjuntan, como soporte, 18 archivos: 1. Gesdoc 2020EE0009368, solicitud Plan de Mejoramiento Hallazgo 132, convenios N°1060, 1061 y 1062 de 2017. 2. Captura de pantalla correo electrónico solicitud de Plan de Mejoramiento Ente Territorial. 3. Captura de pantalla correo electrónico radicado por parte de Ente Territorial. 4. Acta modificación de mayores y menores cantidades, acta de pago final y liquidación Contrato derivado Obra N° 454 de 2018. 5. Informe de avance de obra del Contrato de Obra Vial N° 661 de 2019 derivado del Convenio Interadministrativo ICCU- 480-2019. 6. Acta de pago final y liquidación de Contrato de Obra N° 428 de 2018. 7. Respuesta Plan de Mejoramiento del <i>Municipio de Facatativá</i> Hallazgo 130, de los convenios N° 1059, 1060, 1061 y 1062 de 2017	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

8. Gesdoc 2021EE0008490, a Entes Territoriales ante mantenimiento y calidad de las obras de los escenarios deportivos.
9. Manual de operación y mantenimiento polideportivo con cubierta en I.E.M Manuela Ayala de Gaitán del municipio de Facatativá.
10. Manuales de mantenimiento FONDECUN.
11. Manual de operación y mantenimiento cubierta Polideportivo vereda Tierra Grata.
12. Manual de operación y mantenimiento construcción de cubierta de graderías polideportivo urbanización Juan Pablo II del municipio de Facatativá.
13. Gesdoc 2020EE0011544 Solicitud Plan de Mejoramiento hallazgos: H-130, H-131, H-132, H-137, H-139, H-140, H-148, H-152, H-163, H-172, H-188, H-209, H-213, H-220, H-221, H-222, H-223, H-225, H-228, H-240, H-241, H-242, H-254, H-256, H-257, H-41, H-46 relacionados con la ejecución del contrato de gerencia 1379 de 2017.
14. Respuesta mediante oficio en la que se remite relación de las acciones realizadas por cada hallazgo asociadas en la solicitud: 130, 131, 132, 137, 138, 140, 172, 213, 220, 222, 223, 163, 152, 228, 240, 241, 256, 257.
15. Gesdoc 2020EE0011287 a FONDECUN, notificación Resolución N°.000667 de 2020.
16. Gesdoc 2020EE0011285 a AXA Colpatria Seguros, notificación Resolución N° 000667 de 2020. (Cargado 2 veces)
17. Gesdoc 2020EE0011289 a Contraloría General de la Nación, notificación Resolución N°000667 de 2020.
18. Resolución N°001226 de 2020, recurso de reposición contra la resolución N° 000667 de 2020 (Cargado 2 veces).

Soporte Actividad N°2.

Para la presente actividad se adjuntan, como soporte, 6 archivos:

1. Gesdoc 2020EE0011544 Solicitud Plan de Mejoramiento hallazgos: H-130, H-131, H-132, H-137, H-139, H-140, H-148, H-152, H-163, H-172, H-188, H-209, H-213, H-220, H-221, H-222, H-223, H-225, H-228, H-240, H-241, H-242, H-254, H-256, H-257, H-41, H-46 relacionados con la ejecución del contrato de gerencia 1379 de 2017.
2. Respuesta mediante oficio en la que se remite relación de las acciones realizadas por cada hallazgo asociadas en la solicitud: 130, 131, 132, 137, 138, 140, 172, 213, 220, 222, 223, 163, 152, 228, 240, 241, 256, 257.
3. Gesdoc 2020EE0011287 a FONDECUN, notificación Resolución N°.000667 de 2020.
4. Gesdoc 2020EE0011285 a AXA Colpatria Seguros, notificación Resolución N° 000667 de 2020. (Cargado 2 veces)
5. Gesdoc 2020EE0011289 a Contraloría General de la Nación, notificación Resolución N°. 000667 de 2020.
6. Resolución N° 001226 de 2020, recurso de reposición contra la resolución N° 000667 de 2020 (Cargado 2 veces).

Análisis OCI

Mediante oficio **N°2022IE0005478 del 24 de mayo de 2022**, con el asunto: “Informe Final, evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República. - CGR”, la Oficina de Control Interno ya había conceptuado sobre el presente hallazgo, el cual no ha presentado modificaciones en el aplicativo Isolucion y se transcribe a continuación:

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

“Actividad N° 1:

Los soportes cargados permiten evidenciar parcialmente las acciones ejecutadas por parte de Ministerio del Deporte y el Municipio de Facatativá, frente a lo descrito en el hallazgo, puesto que hace falta cargar en el aplicativo ISOLUCION los soportes correspondientes a los Contratos de Obra derivados N° 473-2018 y 426-2018. De igual forma se adjuntaron evidencias que no corresponden a la actividad propuesta como por ejemplo el Contrato de Obra Vial 661-2019 del Convenio Interadministrativo ICCU 480-2019. **No se recomienda cierre de la actividad.**

Actividad N° 2:

Dentro de la información aportada por el Municipio de Facatativá y cargado en el aplicativo ISOLUCION, no es posible identificar lo relativo a los Contratos de Obra 473-2018 y 426-2018. **Por lo anterior No se recomienda el cierre de la actividad.**

La OCI con el fin de evaluar la efectividad de las acciones correctivas propuestas, consulto los informes de auditoría interna realizados durante el primer semestre de la vigencia 2022 al proceso de Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica – ATC. En el informe de Auditoría Interna de la Región Andina y Eje Cafetero con radicado 2022IE0004437 se evidencio en el hallazgo con código H – ATC – 04 - 2022: Calidad de la Obra del Convenio No. 1238-2020, Municipio de San José de Miranda – Santander.”

Con el fin de calificar la efectividad de las acciones propuestas la OCI consultó los últimos informes de auditoría interna realizada al proceso de Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica – ATC, encontrando el informe con número de radicado **2022IE0011472 “Informe Final Auditoria al Proceso “Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica” – ATC Región Pacífico.” (H-ATC-02-2022)**, donde se evidenció que en la muestra seleccionada continúa presentándose la misma debilidad detectada por la CGR.

Por lo anteriormente expuesto, **No se recomienda el cierre del hallazgo.**

Auditor: Carlos David Cañón Guevara

Fecha de cierre proyectada: 30 de junio de 2024

Hallazgo CGR: H-134	ISOLUCION: 819
Descripción:	
“H-134. Cantidades de obra del contrato N° 205-2013 - La Calera (D, F). La CGR, en compañía de un funcionario de la Secretaría de Obras del Municipio realizó verificación de las cantidades ejecutadas por el contratista, se evidenciaron diferencias que se traducen en obra no ejecutada, pero si cancelada al contratista de obra: por valor de \$41,513,449,58”	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
1. Traslado del hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas	
Seguimiento y Evidencias cargadas en ISOLUCION	
<u>Soporte Actividad N°1.</u>	
Para la presente actividad se adjuntan, como soporte, 5 archivos:	
1. Captura de pantalla correo enviado al <i>Municipio de La Calera</i> , con copia a Contraloría.	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Archivo Word 2. Gesdoc 2020EE0009370, solicitud Plan de Mejoramiento, Hallazgo 134, Convenio Interadministrativo N°.662 de 2012. Archivo PDF 3. Plan de Mejoramiento. Archivo Excel 4. Acuse de Aceptación de Rendición por parte de Contraloría General de la República. Consecutivo SIRECI 921602019-09-27. Archivo PDF. 5. Resolución 896 del 2022 Por la cual se definen las condiciones y el alcance de la asistencia técnica que brinda el Ministerio del Deporte para la formulación de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa, se establecen los requisitos de presentación y evaluación de los mismos, y los criterios para priorizar la asignación de recursos de financiación.
Análisis OCI Mediante oficio N°2022IE0005478 del 24 de mayo de 2022, con el asunto: <i>“Informe Final, evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República. - CGR”</i>, la Oficina de Control Interno ya había conceptuado sobre el presente hallazgo. Aunque se ingresó la Resolución 896 del 2022 en el aplicativo Isolucion se mantiene el concepto que se transcribe a continuación: <u>“Actividad N° 1:</u> <i>No se evidencia acción que permita establecer cómo se procedió frente al pago de obras no ejecutadas por un valor de \$41.513.449,58</i> <i>La Actividad se cumplió de manera parcial ya que No se evidencian documentos o enlaces en la plataforma SECOP con las constancias de ejecutoria o inicio de los procesos judiciales o coactivos relacionados con la liquidación; sin la publicación de los documentos contractuales no se subsana el hallazgo de la CGR, y no da cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. Art. 2.2.1.2.1.4.1.</i> <i>Se recomienda realizar el cargue de acta de liquidación y de ser el caso, el reintegro de los recursos producto de los pagos realizados por obra no ejecutada de acuerdo con lo evidenciado por el Ente de Control.</i> <i>Adicionalmente durante el desarrollo de la presente Auditoria a la Región Centro Oriente, se evidenció diferencia en la cantidad de obra ejecutada en el <u>Área Placa aérea aligerada en concreto</u> Convenio No. 1238-2020, Municipio de San José de Miranda – Santander “H – ATC – 04 - 2022: Calidad de la obra.”</i> Con el fin de calificar la efectividad de las acciones propuestas la OCI consultó los últimos informes de auditoría interna realizada al proceso de Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica – ATC, encontrando el informe con número de radicado 2022IE0005476 Informe Final Proceso “Informe Final Auditoria al Proceso “Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica” – ATC Región Andina” (H-ATC-03-2022), donde se evidenció que en la muestra seleccionada continúa presentándose la misma debilidad detectada por la CGR. Por lo anteriormente expuesto, No se recomienda el cierre del hallazgo.
Auditor: Carlos David Cañón Guevara
Fecha de cierre proyectada: 30 de junio de 2024

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Hallazgo CGR: H-137	ISOLUCION: 822
Descripción:	
<i>"H-137. Calidad de la obra del contrato 134-2018–La Vega (D). La CGR realizó visita de inspección fiscal al contrato de obra, durante el recorrido se evidenciaron lesiones y deterioros prematuros en las obras entregadas por parte del contratista: Manchado blanco sobre la superficie del concreto de los dados que hacen parte del sistema de cimentación de la estructura metálica."</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
2. <i>Requerimiento formal a Fondecun para que informe las actuaciones realizadas por las interventorías derivadas sobre el tema objeto de hallazgo.</i>	
Seguimiento y Evidencias cargadas en ISOLUCION	
<u>Soportes Actividad N° 2</u> Para la presente actividad se adjuntan, como soporte, 7 archivos: 1. Gesdoc 2020EE0011544 – 03-07-2020 – Dirigido a FONDECUN, con asunto: Solicitud de información, Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgos H-130, H-131, H132, H-139, H-140, H-148, H-152, H-163, H-172, H-188, H-209, H-213, H-220, H-221, H-222, H223, H225, H-240, H-241, H-242, H-254, H-256, H-257, H-41, H-46 relacionados con la ejecución del contrato de gerencia 1379 de 2017. Emitido por la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte. 2. Comunicación escrita emitida por FONDECUN con fecha 28 de julio de 2020, dirigida a la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, con asunto: Solicitud de información, Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la Republica. 3. Resolución No. 001226 de 15 de octubre de 2020, "Por la cual se resuelve el recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020" 4. Gesdoc 2020EE0011289 – 30-06-2020 – Dirigido a Contraloría General de la República con Asunto: Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020. Emitido por la Secretaría General del Ministerio del Deporte. 5. Gesdoc 2020EE0011285 – 30-06-2020 – Dirigido a AXA COLPATRIA S.A. BOGOTÁ. Asunto: Notificación personal Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020. Emitido por la Secretaría General del Ministerio del Deporte. (Cargado 2 veces) 6. Gesdoc 2020EE0011287 – 30-06-2020 – Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca (FONDECUN – Bogotá). Asunto: Notificación personal Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020. Emitido por la Secretaria General del Ministerio del Deporte. 7. Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020, "Por el cual se declara el siniestro de incumplimiento en ejecución del Contrato interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1379 de 2017, suscrito con el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN- con NIT 900.258.772-0"	
Análisis OCI	
Mediante oficio 2023IE0015040 del 29 de diciembre de 2023, con el asunto: <i>"Informe Final, evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República – CGR"</i>, la Oficina de Control Interno ya había conceptuado sobre el presente hallazgo, el cual no ha presentado modificaciones en el aplicativo Isolucion y se transcribe a continuación:	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

“El hallazgo con código Isolucion 822, fue analizado en los informes de Seguimiento a Planes de Mejoramiento producto de hallazgos y observaciones evidenciados por la Contraloría General de la Nación, con radicados en GESDOC No.: 2022IE0005478 del 24 de mayo de 2022 y 2022IE0018364 del 26 de diciembre de 2022. De los conceptos anteriores, quedó abierta la actividad 2, la cual será objeto de análisis en el siguiente informe.

Se realiza revisión de los soportes vinculados para esta actividad, evidenciando que no se ha generado modificaciones respecto el anterior concepto emitido por la OCI.

Al realizar la medición de la eficacia del plan de mejora propuesto, se evidencia que en el Informe Final auditoria Proceso “Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica” – ATC, Región Pacífico radicado mediante Gesdoc No. 2023IE0007316 del 01-08-2023, se pudo evidenciar una situación similar descrita en el “H – ATC – 01 – 2023 – Incumplimiento de las obligaciones de la supervisión del contrato de Interventoría y cumplimiento obligaciones Interventoría COID-1271-2021 y COID-1224-2021 –

Condición: Se evidencia posible incumplimiento de las obligaciones de supervisión, en las cláusulas contractuales de la interventoría, debido a que, en el desarrollo de la visita realizada a los proyectos: “Mejoramiento del polideportivo de la cabecera municipal - Olaya Herrera – Nariño” y “Construcción de cancha de fútbol en el casco urbano del municipio de Francisco Pizarro, departamento de Nariño- Etapa I, se evidencian posibles debilidades en el cumplimiento de especificaciones técnicas y calidad de obra, las cuales son descritas en los anexos Anexo 3 Registro Fotográfico, Convenio 1271/2021 – Mejoramiento Polideportivo de la Cabecera municipal – Olaya Herrera - Nariño. y Anexo 4 Registro Fotográfico, Convenio 1224/2021 – Construcción de cancha de fútbol en el casco urbano del municipio de Francisco Pizarro, departamento de Nariño - Etapa I.”

*Expuesto lo anterior, **no se da concepto favorable para el cierre de la actividad 2, y por lo tanto, No se da concepto favorable para el cierre del Hallazgo.***

Se reitera recomendación de adjuntar el Anexo: OFICIO CI 211 2018-385, mencionado en la respuesta dada por FUNDECUN, de igual manera se recomienda fortalecer o generar controles que permitan evitar que la situación descrita en los Hallazgos se materialice en otros proyectos, lo que permita realizar la medición de la eficacia que correspondiente.”

Con el fin de calificar la efectividad de las acciones propuestas la OCI consultó los últimos informes de auditoría interna realizada al proceso de Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica – ATC, encontrando el informe con número de radicado **2023IE0014959 “Informe Final Auditoria Proceso “Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica” – ATC, Región Centro Oriente.” (H-ATC-01-2023)**, donde se evidenció que en la muestra seleccionada continúa presentándose la misma debilidad detectada por la CGR.

Expuesto lo anterior, **no se da concepto favorable para el cierre de la actividad 2, y, por lo tanto, No se da concepto favorable para el cierre del Hallazgo.**

Convenio 001057-2017

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7314887&q-recaptcha-response=03AFcWwA4lwXQXPWbFORSOdIUFeuWXCZvcvHLM8mvp6vN8rzsfddqbyq6bCa_7ZhdHNhTUepFefis0mqavikAoXGqbStdfCkqVgEJuOzYXlVwp9hIqigacchsR7SxngolE4AvKmr2yppzRG23JwSWerVR7rm6C0ZGHpOe7WpbHzZT0n4PLBfxf9LPkIZilzgCIBTGnfZOKO4-Lhd4mrcx1Ay3drb7HX2M1Q8oNePDYqHEG7zhpDwHnsJse-6-lamGGPqUgK_8ZDUVJh4vm1CMA6h5vBYAsMPqP7dcKCXnZ8h1pmN8wTQTr1cpMqUlefgh82B6Z9VU7qZ6IO3w7RBLmpxn9q42krLpCPQzVLND7DOOURKkPxZuHJDa1-Sru6_19Js-2Pu-Ryz9S-JGSNAmodf4dOZsdAHLIKTzqWvZB_oFIQGWifEs4MLr_xVkJZthVq3AqXMVNU18znq3ey4aXxF1XlvZ9snAEFatd-hriZck7mBeO4fzP06r_sbaZWVRvUHqZdZEHOUlZijJoFzGzOGip8tdMpbHUScAGpSxXpJkVK6klHJMsO-pDo_1blYrVYFUYUPdUQLP26lHRB9VxDX59sHt3DqLSWD0cavRmOk2XzOd4JE-UE3T13KlKCF2KPrmmEzWTIhc5M99-cz4Qz1iSNMxhg70Ss-r461MmG1KBW4KK7I

Auditor: Carlos David Cañón Guevara

Fecha de cierre proyectada: 30 de junio de 2024

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Hallazgo CGR: H-138	ISOLUCION: 823
Descripción:	
<i>“H-138. Calidad de la obra del contrato 133-2018 La Vega (D, F). Convenio 1058-2017. La CGR realizó visita de inspección fiscal al contrato el 04/04/2019, junto con la Secretaría de Planeación del municipio. En el recorrido, se evidenciaron las lesiones y deterioros prematuros en las obras entregadas las cuales no son las adecuadas, técnicamente, ni seguras para los beneficiarios.”</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
<i>2. Requerimiento formal a Fondecun para que informe las actuaciones realizadas por las interventorías derivadas sobre el tema objeto de hallazgo.</i>	
Seguimiento y Evidencias cargadas en ISOLUCION	
<u>Soportes Actividad N° 2</u> Para la presente actividad se adjuntan, como soporte, 10 archivos: 1. Respuesta por parte de FONDECUN sobre Plan de Mejoramiento con cuadro donde se relacionan las acciones realizadas al hallazgo objeto del análisis. 2. Respuesta por parte de Ente Territorial 3. Informe por parte de Ente Territorial de las actividades de mantenimiento realizadas al Polideportivo. 4. Requerimiento a contratista por parte de Ente Territorial solicitando subsanar lo evidenciado en la Auditoría. 5. Gesdoc 2020EE0009373, solicitud Plan de Mejora hallazgo 138 - Convenio 1058 de 201 6. Resolución N°001226 de 2020, recurso de reposición contra la resolución N°.000667 de 2020 7. Gesdoc 2020EE0011289 a Contraloría General de la Nación, notificación Resolución N°. 000667 de 2020. 8. Gesdoc 2020EE0011285 a AXA Colpatria Seguros, notificación Resolución N°.000667 de 2020. (Cargado 2 veces) 9. Gesdoc 2020EE0011287 a FONDECUN, notificación Resolución N°.000667 de 2020 10. Resolución N°00667 de 2020.	
Análisis OCI	
Mediante oficio N°2023IE0015040 del 29 de diciembre de 2023, con el asunto: <i>“Informe Final, evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República – CGR”</i>, la Oficina de Control Interno ya había conceptuado sobre el presente hallazgo, el cual no ha presentado modificaciones en el aplicativo Isolucion y se transcribe a continuación: <i>“El hallazgo con código Isolucion 823, fue analizado en el informe de Seguimiento a Planes de Mejoramiento producto de hallazgos y observaciones evidenciados por la Contraloría General de la Nación, con radicado en GESDOC No. 2022IE0005478 del 24 de mayo de 2022, en donde se recomendó el cierre de la actividad 1 y quedando abierta la actividad 2, porque no fue posible evaluar la eficacia de las acciones propuestas, teniendo en cuenta que una condición similar a la descrita en el presente hallazgo fue evidenciada en Auditoría Interna al proceso ATC, región Caribe, en la vigencia 2021, como se puede evidenciar en el informe Final Radicado No. 2021IE0007177, donde identificó el Hallazgo “H-ATC-03-2021. Calidad de la obra derivada del convenio N°.865 de 2019</i>	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

(Municipio de Valledupar – Cesar).

Al realizar la medición de la eficacia del plan de mejora propuesto respecto las auditorias interna realizadas en la vigencia 2023, se evidencia que en el Informe Final auditoria Proceso “Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica” – ATC, Región Pacífico radicado mediante Gesdoc No. **2023IE0007316** del 01-08-2023, se pudo evidenciar una situación similar descrita en el “**H – ATC – 01 – 2023 – Incumplimiento de las obligaciones de la supervisión del contrato de Interventoría y cumplimiento obligaciones Interventoría COID-1271-2021 y COID-1224-2021** - Condición: Se evidencia posible incumplimiento de las obligaciones del supervisión, en las cláusulas contractuales de la interventoría, debido a que, en el desarrollo de la visita realizada a los proyectos: “Mejoramiento del polideportivo de la cabecera municipal - Olaya Herrera – Nariño” y “Construcción de cancha de fútbol en el casco urbano del municipio de Francisco Pizarro, departamento de Nariño-Etapa I, se evidencian posibles debilidades en el cumplimiento de especificaciones técnicas y calidad de obra, las cuales son descritas en los anexos Anexo 3 Registro Fotográfico, Convenio 1271/2021 – Mejoramiento Polideportivo de la Cabecera municipal – Olaya Herrera - Nariño. y Anexo 4 Registro Fotográfico, Convenio 1224/2021 – Construcción de cancha de fútbol en el casco urbano del municipio de Francisco Pizarro, departamento de Nariño - Etapa I.”

Con el fin de calificar la efectividad de las acciones propuestas la OCI consultó los últimos informes de auditoría interna realizada al proceso de Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica – ATC, encontrando el informe con número de radicado 2023IE0014959 “Informe Final Auditoria Proceso “Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica” – ATC, Región Centro Oriente.” (H-ATC-01-2023), donde se evidenció que en la muestra seleccionada continúa presentándose la misma debilidad detectada por la CGR.

Expuesto lo anterior, **no se da concepto favorable para el cierre de la actividad 2**, y, por lo tanto, **No se da concepto favorable para el cierre del Hallazgo**.

Auditor: Carlos David Cañón Guevara

Fecha de cierre proyectada: 30 de junio de 2024

Hallazgo CGR: 140	ISOLUCION: 825
Descripción:	
“H-140. Convenio 1160/2017 Contrato LP-OP-06-2018 Gradería – Municipio Paratebueno (D, F). La CGR realizó visita de inspección fiscal el 11/04/2019 en la que se evidenció en las obras entregadas, lesiones y deterioros. Se evidenció que se entregaron, recibieron y pagaron, obras de baja calidad y que presentan deterioros y daños prematuros. Los ítems afectados representan un valor \$30,225.903.”	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
1. Traslado del hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas.	
Seguimiento y evidencias cargadas en Isolucion	
<u>Soporte Actividad N° 1</u> Para la presente actividad se adjuntan, como soporte, 10 archivos:	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

1. (Captura de pantalla correo electrónico Solicitud plan de mejoramiento municipio Paratebueno - Cundinamarca) formato Word
2. (Memorando 2020IE0009375 Solicitud información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la Republica. Hallazgo 140-Convenio Interadministrativo No 1160 de 2017)
3. (Respuesta del Municipio de Paratebueno – Cundinamarca hallazgo 140 convenio interadministrativo 1160-2017) en formato PDF
4. (Correo electrónico – Referencia Contrato de obra No LP-OP-06-2018 “construcción gradas y cubierta del polideportivo de la concentración urbana del municipio de Paratebueno – Requerimiento por defectos de obra ejecutada”) en formato PDF
5. (Oficio SP-100-2021alcaldia municipio Paratebueno Cundinamarca requerimiento por defectos de obra ejecutada) en formato PDF
6. (Oficio CI-1160-211-2021-001 requerimiento de la interventoría) en formato PDF
7. (Correo electrónico planeación del municipio de Paratebueno – Cundinamarca – Observaciones y/o requerimiento por defectos de obra ejecutada LP-OP06 2018) en formato PDF
8. (Oficio OF-SP-319-2020 despacho de la secretaria de planeación, infraestructura y vivienda municipal – Observaciones y/o requerimientos por defectos de obra ejecutada) en formato PDF
9. (Correo electrónico RE: Visita fiscal actuación especial de fiscalización Coldeportes) en formato PDF
10. (Correo electrónico solicitud acompañamiento planeación Paratebueno – Cundinamarca) en formato PDF
11. (Registro fotográfico H825 - polideportivo Municipio de Paratebueno - Cundinamarca) en formato PDF
12. (Plan de mejoramiento municipio Paratebueno - Cundinamarca)
13. (Correo electrónico GAL Construcciones – Actividades correctivas contrato de obra No LP-OP 06-2018)
14. (Acta de liquidación contrato 1160-2017) en formato PDF
15. (Oficio 2023EE0019787 Solicitud de informe técnico de estado de la obra y registro fotográfico del correspondiente al Convenio Interadministrativo No 1160-2017) en formato PDF
16. (Registro fotográfico estado actual de las obras agosto 02 de 2023) en formato PDF
17. (Oficio Gal Construcciones S.A.S. OF-04-2022 Entrega de obras en atención a los requerimientos por defectos de obra ejecutada) en formato PDF
18. (Oficio SP-231-2022 Municipio de Paratebueno – Cundinamarca Respuesta a solicitud OF-04-2022) en formato PDF
19. (Correo electrónico Planeación Paratebueno OF-SP-245-2023 Respuesta Solicitud de informe técnico de estado de la obra y registro fotográfico Correspondiente al Convenio Interadministrativo No 1160-2017 – 2023EE0019787) en formato PDF

Análisis OCI

Actividad No 1

Los soportes suministrados permiten evidenciar que se dio cumplimiento a las acciones propuestas para mitigar el hallazgo CGR-140 – Isolucion 825. No obstante, revisando la plataforma SECOP I, no se evidencia la publicación de los documentos relacionados a la ejecución y liquidación.

Expuesto lo anterior, **no se da concepto favorable para el Cierre del Hallazgo.**

Se recomienda realizar el cargue del acta de liquidación y los documentos correspondientes a la misma

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

en la plataforma SECOP I, una vez culminado este proceso se debe tener en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, los procedimientos dispuestos para tal fin en el “Manual de Contratación del Ministerio del Deporte” el “Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio del Deporte”

Convenio 1160-2017

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7311538&q-recaptcha-response=03AFcWwA7vVq0RyWM6OfF073wZ0QpRAAvhVB5mtHI_HJJMNKrPODWts-1pOJE3qzAD16-dTfmD9z22s6rf1JiEol9eR9mvP7C3lJV4_QzLX0Noz9vevzo28u8dcX4cas3GH6_nob5pDnr_vJF1oJDvRFFA2h6SYErFihbl_YvH3qGusM3XRUG38-vFrG3pHALq6lWz_uCy-6raillK0906vVzMeowf0Yzinh6vp0vsS0yXQis1-oR6qXkkqRoT_bfhB3ipzTPZDnfi-nzBail4C0vOXqT3Wf7_pzSO_9WLwxwGvEiz8XW8NAzOCRfYSUCrb9piw4KqbijunJ366oT19RIN5WKwxV1i4S52VLfax1mkW9EKWNh6sGpg0vW_f1qKId8l6gAYBs0nhF7KkDxllUoaWOeKq05SkuTwl-oMcd6VSD-Y9CvMua5aZO2YhzWX5RqECNizGYMynTuhIMo3FkqnV6coivXzJW2MifOkIMRqmw8r7SBT17LY9vSOpIv3XvVR09HO9evLPEL6KOCIRXiuAHpAUSmYcac5MX8d9pctWV4xBkhdZC-q92VxI4pLLK5L_fuP8diYfbo2IFCqplWDo60xYlloxURWZvi_c_iv5qZlq9U5AJOX0Bs3rfkLL5oAc

Auditor: Wilder Lizarazo Barbosa

Fecha de cierre proyectada: 30 de Junio de 2024

Hallazgo CGR: 12, 13, 14	ISOLUCION: 374
Descripción:	
<i>“Planeación y viabilización de conv.843 de 2013 (A) Se evidencia en la ejecución de obra deficiencias relacionadas al alcance, en los aspectos de cubrimiento de necesidades propias de diseño arquitectónico y sanitario, para garantizar la terminación de la obra y puesta en funcionamiento con plena funcionalidad del proyecto para garantizar el derecho al deporte y la recreación.”</i>	
Actividades formuladas en el Plan de Mejoramiento	
1. Actualización del procedimiento de proyectos de infraestructura 2. Punto de control para verificar el cumplimiento de la totalidad de ITEMS contemplados en la ficha de evaluación de elegibilidad de proyectos, antes de la elaboración de estudios previos. 3. Proceso de liquidación	
Seguimiento y Evidencias cargadas en ISOLUCION	
<u>Soportes actividad N°1:</u> Para la presente actividad se adjuntan, como soporte, 5 archivos 1. FICHA DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Formato ATC-FR-021 v1 (archivo Excel) 2. FICHA DE EVALUACIÓN TÉCNICA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Formato ATC-FR-022 v1 (archivo Excel) 3. Procedimiento Proyectos de Infraestructura-VERSIÓN: 1 CÓDIGO: ATC-PD-001 FECHA: 23/Jun/2017 (archivo PDF) 4. RESOLUCIÓN No. 000601 DE 8 DE JUNIO DE 2020 “Por la cual se definen las condiciones generales para la presentación de proyectos de Infraestructura Deportiva y Recreativa, sus criterios de priorización y asignación de recursos para su ejecución y se deroga la Resolución No. 01616 de 2019” (archivo PDF) 5. PROCEDIMIENTO REVISIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CÓDIGO: ATC-PD-007 VERSIÓN: 1, FECHA: 24 / Sep / 2020 (archivo PDF)	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Soportes actividad N°2:

Para la presente actividad se adjuntan, como soporte, 8 archivos

1. Formato SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS (No posee: código, versión y fecha) (archivo Excel)
2. Captura de pantalla del cargue del Procedimiento Proyectos de Infraestructura v2, realizado el 11/06/2020 (archivo PDF)
3. Formato FICHA JURÍDICA-ESTUDIO DE TÍTULOS v.1 (Aplica para cuando en el proyecto no aportan documento(s) para el respectivo estudio) (No posee: código y fecha) (archivo Word)
4. Formato FICHA JURÍDICA-ESTUDIO DE TÍTULOS v.1 (Aplica para cuando en el proyecto aporta documento(s) para el respectivo estudio) (No posee: código y fecha) (archivo Word)
5. Formato ATC-FR-21 FICHA DE REVISIÓN DOCUMENTAL PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA v1(archivo Excel)
6. Formato ATC-FR-20 FICHA DE REVISIÓN TÉCNICA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA v1(archivo Excel)
7. Presentación Power Point FORMULACIÓN Y MADURACIÓN DE PROYECTOS (archivo PDF)
8. Acta de reunión del 02/02/2022, realizada para presentación del equipo completo de Revisión y Maduración de Proyectos de Mindeporte 2022.

Soportes actividad N°3:

Para la presente actividad se adjuntan, como soporte, 5 archivos

1. Memorando con radicado 2019IE0004240, fecha 22-07-2019, Asunto: CIERRE CONVENIO No. 843 de 2013 Sabanalarga - Departamento de Atlántico.
2. Comunicación interna 2018IE0008127, fecha 19-12-2018, Asunto: Archivo cierre convenio No. 843 de 2013 Sabanalarga – Departamento de Atlántico.
3. Memorando con radicado 2020IE0002238, fecha 01-06-2020, Asunto: Remisión queja Convenio Interadministrativo No. 834 de 2013 a Procuraduría General de la Nación.
4. Memorando con radicado 2020IE0002192, fecha 29-05-2020, Asunto: Trámite Disciplinario Convenio Interadministrativo No. 834 de 2013 Sabanalarga, Atlántico.
5. Memorando con radicado 2020IE0002114, fecha 26-05-2020, Asunto: Trámite Disciplinario Convenio Interadministrativo No. 834 de 2013 Sabanalarga, Atlántico.

Análisis OCI

Actividad N°1:

En los soportes suministrados en el plan de mejoramiento, se evidencia el Procedimiento “Proyectos de Infraestructura” (ATC-PD-001) v1 del 23 de junio de 2017, incluyendo los ajustes a la ficha de elegibilidad y se adjuntan las Fichas de Evaluación Documental (ATC-FR-021) y de Evaluación Técnica (ATC-FR-022) para Proyectos de Infraestructura.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Adicionalmente se vinculan como soportes la actualización del “Procedimiento de Revisión de Proyectos de Infraestructura” (ATC-PD-007) v1 del 24 de septiembre de 2020, ceñida a la resolución No. 601 del 8 de junio 2020, *“Por la cual se definen las condiciones generales para la presentación de proyectos de Infraestructura Deportiva y Recreativa, sus criterios de priorización y asignación de recursos para su ejecución y se deroga la Resolución No. 01616 de 2019”*.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta los procesos adelantados por la entidad, **se da concepto favorable para el cierre de esta actividad.**

Actividad N°2:

En los soportes suministrados se presenta borrador del formato “Subsanación de documentos” el cual no fue posible implementar en su momento ya que no se encontraba normalizado.

Sin embargo, se presentan evidencias de documentos realizados durante la vigencia 2020 y referidas a la actualización de las fichas de revisión de proyectos, generando Ficha de revisión técnica (ATC-FR-021 v1), Ficha de revisión documental (ATC-FR-022 v1) y formato de estudio de títulos, con los cuales es posible realizar una verificación del cumplimiento de los requisitos de la Resolución 601 de 2020 para la cofinanciación y financiación de los proyectos. Cabe mencionar que los anteriores formatos no poseen fecha de emisión y que los formatos de estudio de títulos denominados FICHA JURÍDICA-ESTUDIO DE TÍTULOS (Aplica para cuando en el proyecto no aportan documento(s) para el respectivo estudio) y FICHA JURÍDICA-ESTUDIO DE TÍTULOS (Aplica para cuando en el proyecto aporta documento(s) para el respectivo estudio) no se encuentran normalizados, ya que no poseen código y fecha de emisión.

Se vinculan como soportes de proceso de capacitación, la presentación y Acta de reunión realizada el 2 de febrero de 2022 en la que se registra Inducción referida al proceso de Revisión y Maduración de Proyectos de Mindeporte 2022 y dirigida al equipo de trabajo designado para realizar esta actividad dentro de la Dirección de Recursos y Herramientas. Según lo consignado en el acta, en dicha inducción *“Se dan a conocer los lineamientos de la entidad de manera general en cuanto a la revisión de proyectos, se explica brevemente las funciones a realizar y se aclaran dudas respecto al trabajo que se llevará a cabo en el presente año.”*

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta los procesos adelantados por la entidad, **no se da concepto favorable para el cierre de la actividad 2.**

Actividad N°3:

Mediante memorandos No 2020IE0002114 y 2020IE0002192, la DRHSND remite a Control Interno Disciplinario para tramite disciplinario trazabilidad e información de las acciones realizadas por el supervisor del Convenio como la Dirección en cuanto a la liquidación del convenio correspondiente, para que sea remitido desde sus competencias a la procuraduría, por la cual mediante memorando No 2020IE0002238, la oficina de Control Interno Disciplinario informa que mediante oficio No 2020EE0008892, se realiza el traslado al Procuraduría delegada para la moralidad pública.

Aunado a lo anterior, no existe evidencia alguna que demuestre el inicio del proceso disciplinario y/o fallo que resuelva la presente.

Consultado el enlace en la plataforma SECOP se encuentra el soporte correspondiente al “Certificado de cierre administrativo, técnico y financiero de Convenios y/o contratos con saldo” suscrito el 5 de octubre de 2018, pero se evidencia que no se encuentra debidamente firmado ya

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

que carece de la firma del representante del ente territorial, en éste caso Alcaldía de Sabanalarga, Atlántico.

Expuesto lo anterior, **no se da concepto favorable para el cierre de la actividad 3**, y por lo tanto, **No se da concepto favorable para el cierre del Hallazgo**.

Convenio 843-2013

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-4-2555503&q-recaptcha-response=03AFcWeA6aNI5cXPOZ131X0i0p1rOQIXVP0hOfDyscl9kiJw_AUICpOu84QCYZw3UjVgGqANXfkEXmLptGA3wOhDeFTBh7OUNXC1KzFG7SWLXxamOhY1YtVkiDipf5J4C_nZAbKhLoB_zx1RzrqiPIfjPbkin_NM6Qk_8-YL76KNQuMYMyXW9LV65rSRAVr2AyS9Yu957l-Ho47SdsCYONRqMcDsSkLlSPlVz4b6ALikCytCi048mDKlw-mgKENpVo1ODMFE5vmZqeQIXTq9vunK5Xlpk4XoUTUwqO8cGjG2Xa7gquUCF03E7jsv2WhtGT20sqsz-6De_oSJO0DOaoXfma4ZlDezqkS6gbTzKDCvru7GeHdFNR6iSaiTYWM6cfUSd3lznrNWYBw00TeDVO5MhLPtEkt4xDtnM2TFw0O6LutXArwlaPluHmZYwhPd6-bi9la6W6akVbo5DSikcSbfZKGcZoSortRkL17uv6566NAlnwPVmsBnkRPMFclyKGmZ66oxXkl21v7EDa3lx-Hld-T1tre40CRHljd-s4MTQybWoYWoYe183cDC3DIXOKw1y_nIDQWUcbZe2hfanOKICDeraMRN6XBSywlgl6vvEgcIWaKAOIFil-mZNNjt4lIG0TOcM

Audidores: Carlos David Cañón Guevara, Wilder Lizarazo Barbosa.

Fecha de cierre proyectada: 30/06/2024

RESUMEN DE HALLAZGOS

Tabla N°1 Resumen Hallazgos Contraloría General de la República.

Código Hallazgo CGR	Código Hallazgo ISOLUCION.	N° de Gesdoc Concepto previo	Fecha Concepto previo	Resultado
H – 19	705	2022IE0008817 2023IE0006042	27 de julio de 2022 5 de julio de 2023	Se mantiene
H – 29	715	2021IE0006913 2022IE0008817	1 de octubre de 2021 27 de julio de 2022	Se mantiene
H – 49	735	2021IE0008194	11 de noviembre de 2021	Se mantiene
H – 51	737	2022IE0015668	12 de noviembre de 2022	Se mantiene
H – 53	740	N.A.	N.A.	Se mantiene
H – 58	745	N.A.	N.A.	Se mantiene
H – 61	748	2022IE0015668	22 de noviembre de 2022	Se mantiene
H – 66	753	2021IE0008194	11 de noviembre de 2021	Se mantiene
H – 69	756	N.A.	N.A.	Se cierra
H – 88	773	2021IE0003292 2022IE0002013	31 de mayo de 2021 4 de marzo de 2022	Se mantiene
H – 92	777	2022IE0015668	22 de noviembre de 2022	Se mantiene
H – 105	790	2022IE0002013 2023IE0013247	4 de marzo de 2022 12 de diciembre de 2023	Se mantiene
H – 108	793	2022IE0002013 2023IE0013247	4 de marzo de 2022 12 de diciembre de 2023	Se mantiene
H – 114	799	2022IE0005478 2022IE0015668	24 de mayo de 2022 22 de noviembre de 2022	Se mantiene
H – 115	800	2022IE0009057	1 de agosto de 2022	Se mantiene
H – 131	816	2022IE0005478	24 de mayo de 2022	Se mantiene
H – 132	817	2022IE0005478	24 de mayo de 2022	Se mantiene
H – 134	819	2022IE0005478	24 de mayo de 2022	Se mantiene
H – 137	822	2022IE0005478 2022IE0018364 2023IE0015040	24 de mayo de 2022 26 de diciembre de 2022 29 de diciembre de 2023	Se mantiene
H – 138	823	2022IE0005478 2023IE0015040	24 de mayo de 2022 29 de diciembre de 2023	Se mantiene

Fuente: Aplicativos Isolución y Gesdoc

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

CONCLUSIONES:

- De 21 hallazgos analizados, el 14%, es decir 3 hallazgos, tuvieron concepto favorable para cierre del mismo.
- De la muestra seleccionada, 1 hallazgo cuenta con 3 conceptos previos, 7 hallazgos con dos conceptos y 9 hallazgos con 1 concepto, los cuales no han presentado modificación alguna.
- De acuerdo con el análisis realizado a la documentación incorporada en el aplicativo Isolucion y en la plataforma Secop, se observa la necesidad de llevar a cabo un plan de choque, a fin de verificar las evidencias documentales correspondientes, que permitan dar cierre a las diferentes actividades formuladas en el Plan de Mejoramiento de cada Hallazgo.

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Desde el marco del plan de mejoramiento suscrito por la Contraloría General de la Nación, es importante medir la efectividad frente a las actividades propuestas partiendo de los soportes que son cargados en la plataforma Isolución, por esta razón se recomienda complementar los documentos que den a lugar.
- Publicar los documentos de los Convenios y los relacionados con el cumplimiento de las actividades de cierre de los Hallazgos en la plataforma SECOP, en virtud al principio de transparencia y publicidad, y lo descrito en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia al Manual de Contratación del Ministerio del Deporte y el Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio del Deporte.
- Evaluar la eficacia de las acciones propuestas en los Planes de Mejora, que permita la eficiencia, evitando que las situaciones descritas en las conclusiones se materialicen en los convenios y contratos vigentes o aquellos que se encuentren por suscribir.
- Generar una estrategia para la revisión, evaluación y ejecución de los planes de mejoramiento, teniendo en cuenta que los hallazgos analizados en el presente informe fueron evidenciados por la Contraloría General de la República en la vigencia 2019 y a la fecha continúan en estado abiertos, evitando posible prescripción o vencimiento de términos para ejercer actuaciones administrativas.

Sin otro particular,

Deyanid Peña Varela

Jefe Oficina Control Interno. (E)

Elaboró: Carlos David Cañon – Arquitecto, Wilder Lizarazo – Abogado, Wilfredo Salazar – Administrador de Empresas, Contratistas Oficina de Control Interno.